

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### **COMISIONES**

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 520 Pág. 1

#### **CULTURA**

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 21

#### celebrada el martes 11 de marzo de 2014

Página ORDEN DEL DÍA: Pregunta: - Del diputado don Félix Lavilla Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre titularidad de la muralla medieval de Almazán (Soria), así como inversiones y plazos para su rehabilitación (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/021935). (Número de expediente 181/001123) ..... Proposiciones no de ley: Relativa a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002326) ...... - Relativa a la declaración por parte de la Unesco, del arte del bordado en Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales como patrimonio cultural inmaterial de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002253) Sobre medidas para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la lista de patrimonio europeo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002238) ..... - Relativa a la conmemoración del IV centenario del fallecimiento en Toledo de Doménico Theotocópuli, «El Greco». Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002203) ..... 12

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 2

	Relativa a la revisión de la fiscalidad que grava el consumo de productos culturales en línea. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002228)	15
_	Sobre la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002252)	20
	Sobre la emisión de TV3 y Catalunya Ràdio en la Comunitat Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002348)	25
_	Sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002162)	32
	,	

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

#### PREGUNTA:

— DEL DIPUTADO DON FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE TITULARIDAD DE LA MURALLA MEDIEVAL DE ALMAZÁN (SORIA), ASÍ COMO INVERSIONES Y PLAZOS PARA SU REHABILITACIÓN (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/021935). (Número de expediente 181/001123).

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día ha sido retirado.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 RELATIVA A LA CANDIDATURA DE LA RIBEIRA SACRA (OURENSE Y LUGO) COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002326).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, quiero advertirles que vamos a alterar los puntos del orden del día, a petición de distintos diputados, por razones de incompatibilidad con otras comisiones o por otras razones. Si ustedes no se oponen, vamos a empezar por la proposición no de ley que figura en el orden del día como número 8.º, relativa a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad, del Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación, tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** Quiero agradecer al presidente, a los miembros de la Comisión y a la portavoz del Grupo Socialista que me permitan intervenir en primer lugar y variar así el orden del día.

Quisiera que mis primeras palabras en el día de hoy sean de recuerdo a las víctimas del 11-M. Hace diez años era diputada y quiero comenzar mi intervención recordándolas.

Señorías, presentamos en esta Comisión una proposición no de ley solicitando la declaración de la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad. Dentro de la provincia de Ourense, compartida geográficamente con la de Lugo, existe un espacio conocido como Ribeira Sacra, con méritos de sobra para ser incluido en la lista del programa Patrimonio de la Humanidad, tras los trámites y trabajos correspondientes. Un espacio con unas características singulares que lo hacen único, teniendo en cuenta factores morfológicos, climáticos, paisajísticos, históricos, turísticos, artísticos y económicos. La Ribeira Sacra cuenta con tesoros de gran valor que aún son más grandes al aparecer vinculados unos a otros conformando un conjunto excepcional. El hermoso paisaje es consecuencia del moldeado que durante siglos han realizado los ríos Miño y Sil, dejándonos cañones escarpados y agrestes cuya máxima expresión se puede disfrutar desde Parada do Sil, en los miradores conocidos como los balcones de Madrid; y aquí pueden ver alguna fotografía que mi compañero Celso Delgado me ha pasado en la mañana de hoy. Un territorio con unos perfiles geomorfológicos propios, con un paisaje maravilloso en el que se mezclan

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 3

bosques de castiñeiros y carballeiras centenarias, con los socalcos de viñedo, que son estos balcones que llegan tener unas pendientes de más del 80%, que los agricultores de su denominación de origen mantienen en producción desde hace siglos. Un paisaje en el que brotan tesoros de inmenso valor como sus monasterios románicos, palacios y conventos, que recuerdan la importancia que tuvo esta comarca durante la Edad Media y entre los que destacan Santo Estevo de Ribas do Sil o San Pedro de Rocas.

Todo ese conjunto conforma una auténtica catedral del paisaje en el que sus sinuosos ríos y espectaculares cañones esculpen un espacio irrepetible que merece ser conservado; tarea que debe comenzar por reconocer el enorme esfuerzo de sus habitantes, verdaderos héroes de este maravilloso legado y por unir a todas las administraciones en el objetivo de preservar para futuras generaciones este patrimonio de tan inmenso valor, su naturaleza, su patrimonio monumental o los bancales que siguen haciendo posible el cultivo básico de la zona, el vino. El cultivo de la vid en las riberas de los ríos Sil y Miño, en la comarca que hoy conocemos como Ribeira Sacra, comenzó con la ocupación romana. La tradición dice que el vino de Amandi era transportado hasta Roma para el consumo de los emperadores romanos, incluso el profesor Eiré actualmente acaba de decir que el vino para los romanos era afrodisíaco.

La declaración de la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad conllevará importantes consecuencias positivas, apreciables tanto desde el punto de vista de la conservación de sus valores geográficos e históricos como la elevación de la calidad de vida de su población, teniendo en cuenta la dinamización y el respaldo socioeconómico que genera esa distinción. Es importante tener en cuenta que España ya es el tercer país del mundo con más bienes inscritos en la lista Patrimonio Mundial, con un total de cuarenta y cuatro, tras Italia con cuarenta y nueve y China con cuarenta y cinco. Cada Estado parte solo puede presentar un máximo de dos candidaturas al año, de las que al menos una de ellas ha de corresponder a un bien natural y la otra a un bien cultural o paisaje cultural. La Ribeira Sacra se encuentra ya inscrita en la lista indicativa de Patrimonio Mundial desde el año 1996. La lista indicativa constituye un repertorio previo en el que las futuras candidaturas deben ser incluidas antes de poder ser presentadas formalmente a la lista de Patrimonio Mundial. La Diputación de Ourense, conjuntamente con la de Lugo, ya aprobaron el apoyo a este pronunciamiento, así como los ayuntamientos afectados de ambas provincias y el Parlamento de Galicia; recientemente también se formuló una declaración institucional en el Senado.

Pues bien, acompañada aquí por los diputados del Partido Popular de Lugo, Coruña y Ourense, consideramos que ahora corresponde al Congreso el broche final de este largo recorrido que está más cerca que nunca, y dejar atrás todos estos años de olvido que comenzó en el año 1996. En nombre de los diputados de Lugo, Ourense y Coruña aquí presentes, invitamos a la Comisión de Cultura a visitar la Ribeira Sacra y esperamos que os despidáis de la Ribeira Sacra con el espíritu en paz después de recorrer sus montes mágicos, donde la naturaleza salvaje y la fe conviven en perfecta armonía. Guiados por las ribeiras del Miño o bien navegando por los cañones del Sil descubriréis lugares inaccesibles por tierra donde se esconden auténticas joyas medievales entre los bancales que hacen de esta tierra un lugar muy próximo al paraíso. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: A diferencia del Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, la Convención del Patrimonio Mundial reconoce entornos culturales, reconoce paisajes que han hecho de España una potencia en la materia —en eso estamos completamente de acuerdo; somos el segundo país con el mayor número de lugares reconocidos con esa distinción— y para Unión Progreso y Democracia, sin ninguna duda, la Ribeira Sacra es un entorno sin igual en todo el planeta, me atrevería a decir. Con esa riqueza paisajística que tiene, con esa riqueza arquitectónica, histórica, por su relevancia etnoturística merece el reconocimiento que se nos propone hoy aquí. Además, creo que eso vendría a compensar de alguna forma la peligrosa despoblación que tiene esta zona por su situación geográfica que, sin duda, es un tanto remota. Simplemente queremos anunciar nuestro voto positivo y nuestro agradecimiento por la propuesta que se trae hoy aquí.

El señor PRESIDENTE: Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** La izquierda gallega que este grupo parlamentario representa, que es Alternativa Galega de Esquerda, ya apoyó en el Parlamento gallego la declaración de Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad. Por tanto, en coherencia, vamos a apoyar con nuestro voto esta iniciativa que hoy nos presenta el Grupo Popular.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 4

Quiero recordar que, recientemente, desde Alternativa Galega de Esquerda se han presentado diversas iniciativas en el Parlamento gallego para impulsar la protección de estos paisajes singulares y especialmente su patrimonio histórico y cultural. Entendemos que no basta con defender a nivel internacional una candidatura tan importante como la de la Ribeira Sacra sino que también hay que hacer un importante trabajo a nivel local, a nivel autonómico de protección del patrimonio cultural que tenemos entre manos —cultural y natural—, y que desde luego en este caso merece todo el reconocimiento y todo el apoyo del Congreso de los Diputados. Por ello va a contar con la unanimidad de este grupo.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Doy las gracias a mi grupo por permitirme defender esta proposición no de ley que, por supuesto, vamos a votar a favor. Efectivamente —y se ha dicho por parte de la proponente—, hay dos instituciones en este momento en Galicia impulsándola; una de ellas es la Diputación de Lugo, que la preside el actual secretario del Partido Socialista de Galicia, por lo que comprenderán que el apoyo de mi partido es absoluto y total a esta iniciativa de declarar Patrimonio de la Humanidad a la Ribeira Sacra, que cuenta con una riqueza paisajística, ambiental y patrimonial excepcional. Creo que pocos lugares se encontrarán en España que concentren mayor número de monasterios —creo que es una de las concentraciones más grandes de Europa—, monumentos prehistóricos, cultura castrexa, yacimientos romanos. Además, estos quinientos monumentos están salpicados en un lugar único de viticultura heroica, los llamados cultivos de socalcos y un paisaje absolutamente espectacular. Estamos ante un territorio de peculiaridades únicas en el continente. Les aseguro hoy aquí que a pesar de muchas diferencias y de algún matiz seguramente a la hora de presentar este proyecto como probablemente a la hora de enfocar la candidatura, habrá siempre acuerdo cuando las iniciativas favorezcan que esta tierra media, camino entre Ourense y Lugo, sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

Yendo por delante este apoyo sin fisuras, quería hacer algunas consideraciones en una propuesta tan relevante como antigua en el tiempo. Aquí no se trata de ver quién se pone los galones, se trata de hacer un buen trabajo y de que ese trabajo tenga rigor. Además, en estas cuestiones la hemeroteca es muy clarificadora porque, fíjense, ya en el año 1989, un equipo interdisciplinar, al que encargó el trabajo la Xunta de Galicia, encabezado por el arquitecto César Portela, elaboró un estudio al respecto donde se concluía que la Ribeira Sacra debía ser declarada Patrimonio de la Humanidad. Empezaron los trabajos en los años noventa y media docena de veces debió anunciar en aquella década la Xunta de Galicia la inminente declaración de la Ribeira Sacra como Patrimonio de la Humanidad.

En todo caso, hoy se retoma el tema y, por supuesto, nosotros seguiremos apoyándolo como lo hicimos entonces, pero voy a señalar unos matices a la proposición no de ley, muy rápidamente. Ustedes piden que el Gobierno, previo acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo de Patrimonio Mundial, una vez haya sido incluida en la lista indicativa, también con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico y su grupo de trabajo, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas esta candidatura. Bien, pues en respuesta de 11 de noviembre de 2013 a esta diputada que les habla, el Gobierno contestó que esta candidatura ya está incluida en la lista de Patrimonio Mundial desde el año 1996. Por tanto, piden una cuestión en esta proposición no de ley que está incluida desde el año 1996. No hace falta, por ello, pedirla en esta proposición no de ley.

Matiza también su texto propositivo que tiene que haber un acuerdo del Consejo de Patrimonio. Pues bien, este acuerdo ya lo hubo porque se reunió el Consejo de Patrimonio y ya se presentó la Ribeira Sacra como candidata a Patrimonio de la Humanidad por parte del Consejo de Patrimonio del Estado. Ayer mismo, en la página web de la Unesco aparecía la Ribeira Sacra en esta lista provisional, y además no era una lista antigua, porque se había revisado el 7 de febrero de este mismo año. Hace unos días se había revisado esa lista y aparece la candidatura de la Ribeira Sacra. Está claro que un país no puede nominar ningún lugar que no haya estado incluido en la lista provisional, pero, insisto, según su Gobierno, en respuesta a esta diputada, y según la Unesco, la Ribeira Sacra ya aparece en esta lista de patrimonio provisional. Por tanto, hay algún error, creo que de bulto, en el texto propositivo. Nosotros lo vamos a votar igual porque esto tiene una carga simbólica, pero quiero que quede claro que la Ribeira Sacra ya existe en esa lista provisional. Además, cuando uno entra en esa lista ya no sale de ella, digamos que es como una especie de lista de espera: uno está en esa lista y espera a que le llamen, depende del impulso que se le dé por parte de los Gobiernos. Por tanto, lo que se debería pedir en esta proposición no de ley es que el Gobierno de España priorice en las próximas reuniones en Unesco, cuando se planteen nuevas candidaturas, la Ribeira Sacra; la priorice frente a otras candidaturas, también españolas, que están en

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 5

esa lista provisional y que no fueron declaradas Patrimonio de la Humanidad. Y se debe tener en cuenta también —y la señora Vázquez lo sabe perfectamente— que la Xunta de Galicia, es decir, el Gobierno gallego fue el que presentó esta candidatura. Así aparece; de hecho está presentado —y cito textualmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la región de Galicia, Dirección de Cultura y Juventud (esto son cosas de las traducciones). Pero en la página de Unesco, en la lista provisional aparecen incluso los propios proponentes de la candidatura citando y explicitando que fue la Xunta de Galicia, insisto, a través de un ministerio de exteriores que evidentemente no existe en el Gobierno gallego -es un error de traducción—, la que lo impulsó. Como usted sabe, la Xunta tiene todas las competencias en materia patrimonial, tiene que hacer el trabajo, tiene que impulsar esta candidatura, tiene que realizar las gestiones precisas ante los organismos competentes e instar —y esta es la casa en la que tenemos que hacerlo— al Gobierno de España a que priorice, insisto, en la próxima reunión de Unesco esta candidatura porque, señora Vázquez, esta candidatura ya está incluida en la lista provisional de Unesco desde el año 1996, pero es que seguía incluida ayer por la tarde cuando esta diputada que les habla entró en la página de Unesco, después de una revisión, como he dicho, en el mes de febrero de este mismo año. Creo que este trabajo, sin ponerme vehemente, sin ponerme más agresiva de lo que a veces algunos comentan, sin ponerme a veces tan inquisidora como se ha puesto usted alguna vez incluso en esta Comisión, hay que hacerlo con cierto rigor, con seriedad, con más planificación —pienso que la cuestión lo requiere— y, en este caso, el Grupo Parlamentario Popular ha formulado una propuesta para ser votada que no se ajusta a la situación actual de la candidatura de la Ribeira Sacra para ser declarada Patrimonio de la Humanidad.

Finalizo diciendo que vamos a votar a favor y que sin duda alguna el Partido Socialista y el Grupo Socialista van a apoyar esta candidatura y estarán presente en todos los foros mostrando su voto favorable a la misma. (La señora Vázquez Blanco pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: ¿Con qué motivo pide la palabra, señora Vázquez?

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Para agradecer el entusiasmo de todas las fuerzas y la boquita pequeña de Laura Seara, que vota pero a regañadientes. Espero que no sea porque este texto lo hizo el señor Besteiro. (El señor Torres Mora: ¿Eso se permite, presidente?.— El señor Torres Mora pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por medio minuto.

El señor **TORRES MORA**: Presidente, solo quiero pedir en nombre de mi grupo que la expresión «la boquita pequeña» se retire. (La señora Seara Sobrado: Sobre todo cuando se ha metido la pata.)

El señor PRESIDENTE: Pero que propone, ¿qué la retire?

El señor TORRES MORA: Sí, sí, que la retire.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y acepta que la retire, señora Vázquez?

La señora VAZQUEZ BLANCO: Sí, señor presidente.

— RELATIVA A LA DECLARACIÓN POR PARTE DE LA UNESCO, DEL ARTE DEL BORDADO EN LORCA Y SU PUESTA EN ESCENA EN LOS DESFILES BÍBLICO-PASIONALES COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002253).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto que figura en el orden del día como punto 7.º, que estamos tratando en segundo lugar a petición de los proponentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carreño.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación en esta Cámara una proposición no de ley relativa a la declaración por parte de la Unesco del bordado en Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En primer lugar, quiero saludar a todos los lorquinos que hoy nos acompañan y que están asistiendo a esta debate, en especial a los representantes de las distintas cofradías de Lorca, del Paso Blanco, del

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 6

Paso Azul, del Paso Negro, del Paso Morado y del Paso Encarnado, al alcalde de Lorca, a sus concejales y diputados regionales. Señorías, son ellos, con su trabajo incansable, los que han hecho posible que hoy pidamos aquí, en el Congreso, a la Unesco que el arte del bordado en Lorca sea declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Fue el Gobierno de la Región de Murcia el que catalogó el arte del bordado de Lorca como bien de interés cultural con carácter inmaterial, fue la Asamblea regional la que instó a las administraciones a realizar las gestiones necesarias y hoy es el Congreso el que pide a la Unesco que el bordado de Lorca sea Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Como murciana, hoy tengo un sentimiento de gran responsabilidad porque les voy a hablar a sus señorías del trabajo, del arte, de los sentimientos, de las pasiones de la ciudad de Lorca; les voy a hablar de algo que es una parte muy importante de la Semana Santa de Lorca, les voy a hablar de los bordados lorquinos que son arte, ese arte del bordado que produce piezas únicas e irrepetibles, que son dignas de estar en los mejores museos del mundo, sin duda, para admiración y asombro de todo aquel que pudiera verlas y contemplarlas. Señorías, los bordados artísticos en Lorca son un patrimonio único en lo artístico y de un valor incalculable, creando bellísimos matizados en seda y oro, y están realizados con técnicas únicas, patentadas por las propias cofradías. Se trata de una técnica que pervive gracias a los talleres de las distintas cofradías, así como también talleres particulares que bordan incluso para otras ciudades. Se trata de un trabajo colectivo especializado que exige un largo proceso creativo de ingeniería en el que intervienen los directores artísticos que diseñan sobre el tejido, autores de los diseños y responsables de la dirección de las obras, y las bordadoras, sobre las que recae el esmerado proceso de ejecución de cada una de las piezas que puede durar, incluso, años; manos que son capaces de aplicar cualquier técnica con enormes dificultades, que llegan a utilizar casi treinta tonos de un solo color para bordar un pequeño detalle sobre un tejido, manos que hacen verdaderas pinturas sin serlo, manos que llevan la tradición milenaria que el bordado de Lorca tiene. Y esta representación del bordado artístico de Lorca la encontramos en las distintas prendas que portan los personajes en los desfiles bíblico-pasionales de la Semana Santa lorquina. Se trata de obras de túnicas, de mantos, de banderas que han sido reconocidas por su excelente valor técnico y estético, hasta el punto de convertirse en una manifestación cultural única en la Región de Murcia. Y esta suntuosidad y apariencia pictórica de las piezas textiles aportan colorido, brillo y atractivo artístico a las procesiones.

Sabemos que el pueblo de Lorca reconoció esas manos, a estos cientos de mujeres que han creado arte de manera silenciosa durante siglos, reconocimiento a través de una escultura ubicada en una plaza llamada Plaza Bordadora, ubicada en un sitio privilegiado, justo al lado del palacio Guevara. Créanme, señorías, si les digo que entrar en un taller de bordados en Lorca es una experiencia única; yo lo he podido vivir. Cuando uno entra allí se siente realmente privilegiado y es que lo es, porque es muy difícil. En esos talleres es donde se fragua, se crea ese arte en esos bastidores enormes, y las obras bordadas, las más destacadas y de mayor valor artístico se pueden contemplar durante todo el año en los museos de bordados con los que cuenta la ciudad de Lorca. En ellos se puede ver y apreciar el rico patrimonio que han ido atesorando las cofradías a lo largo del tiempo, lo que permite acercarse a la historia de los desfiles bíblicos de Lorca. Y en esas visitas a estos increíbles museos se toma realmente conciencia de la magnitud, laboriosidad, perfección, importancia y exclusividad de cada una de las piezas de valor incalculable del conjunto de tesoros artísticos que forma el bordado de Lorca. Por ello, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos mostrar nuestro reconocimiento a esas bordadoras, a los directores artísticos, a todas las personas ilustres que con su trabajo, su inteligencia, su arte, su pasión por la Semana Santa de Lorca dejaron un enorme patrimonio al pueblo de Lorca y a la Región de Murcia. Porque, señorías, la Semana Santa lorquina es un sueño, es una sucesión de estampas, es algo misterioso y mágico, es un espectáculo de arte y de fe. Es en Lorca y solo aquí en donde la aguja se convierte en pincel y en cada puntada se devuelve esa imagen soñada, y es en Lorca donde se produce un hecho muy característico y curioso: es el único lugar del mundo donde además de nacer niño o niña, se nace blanco o azul, y en cierto modo todo el pueblo lorquino se siente protagonista de esta dicotomía de color.

Por todo ello, mi grupo pide el apoyo a todos los grupos de esta Cámara, consciente de que sería el paso definitivo en el camino hacia la Unesco, para que el bordado lorquino, para que este hecho de creación artística, como es el arte del bordado, sea declarado Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Queremos que el mundo conozca el valor, el tesoro que tiene Lorca, porque es único; queremos apoyar al pueblo de Lorca, que lleva años movilizándose y lo está haciendo muy bien, todos juntos, como se consiguen las cosas importantes: el ayuntamiento, la sociedad, las cofradías y todos encauzados a través de una asociación cultural como es la Asociación Cultural El Arte del Bordado en Lorca y que francamente

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 7

lo está haciendo muy bien. Señorías, el bordado de Lorca, como muy bien definió una ilustrísima lorquina, Ana Aquilino, vive del pasado, vive un presente espléndido en Lorca y tiene importantes proyectos para el futuro, y es por lo que el bordado artístico de Lorca entra de lleno en la aceptación por parte de la Unesco, como así define el Patrimonio Cultural Inmaterial, al ser una tradición, la del bordado, que sigue viva y es celebrada y vivida por diferentes personas y grupos y por tener gran relevancia en los procesos de construcción de la identidad colectiva lorquina. Y señorías, esta tramitación artesana viene del pasado porque data de la Edad Media y se ha seguido produciendo y renovando con bordados cada vez más originales e ilustrados hasta llegar a nuestros días, y además entra en la aceptación por parte de la Unesco por ser una manifestación social, dinámica, que responde a prácticas en continuo cambio y que está protagonizada por diferentes personas, como las bordadoras, los directores artísticos y la Asociación Cultural El Arte del Bordado en Lorca y su puesta en escena en sus desfiles bíblico-pasionales, por lo que se trata de un conocimiento y de una tradición compartida por toda la comunidad.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular pide el apoyo a todos los grupos de esta Cámara, porque está convencido de que el arte del bordado en Lorca debe y tiene que estar en la lista de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Es importante para Lorca, es importante para la Región de Murcia y es importante para toda España. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Quiero decir, en primer lugar, que apoyamos la propuesta que nos trae hoy aquí el Grupo Popular. Puede beneficiar a Lorca y desde luego creemos que sus bordados merecen esa protección que se nos propone hoy y también merecen esa difusión.

No quisiera dejar pasar esta ocasión sin recordarle al Partido Popular que Lorca merece eso y que Lorca merece mucho más; merece que se le ayude, entre otras cosas, a superar un terremoto que todavía, de forma incomprensible, no se ha superado, que sigue presente en el pueblo. Yo mismo hace aproximadamente año y medio lo estuve recorriendo y pude ver cómo de forma incomprensible todavía sigue presente y todavía no se ha hecho lo que debería haberse ello allí, y merece desde luego otro trato, no tanta mentira y tanta incompetencia como se ha llevado a cabo allí. Por ello, quisiera pedir a los señores del Partido Popular que apoyen a Lorca, que apoyen sus bordados, pero que apoyen de verdad también a los lorquinos, no solamente a esos bordados, sino también a esos vecinos, muchos de ellos todavía sin viviendas o con viviendas seriamente afectadas, apuntaladas prácticamente, o a la espera de unas ayudas prometidas que no llegan. De lo contrario, pensaremos que el apoyo que hoy presta el Partido Popular a Lorca es un apoyo hipócrita o un apoyo gratuito porque, evidentemente, la propuesta que hoy trae aquí el Partido Popular es loable, nosotros la apoyamos, pero no le cuesta un euro y al final en esto, en política, también el cariño se demuestra con hechos y con presupuesto. Creemos que los lorquinos merecen no solamente que se cumpla con la palabra que se les dio en el Gobierno de allá y en el Gobierno de aquí, sino que se les trate de una forma un poquito más respetuosa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario, quiero saludar y dar la bienvenida a las personas de Lorca que están con nosotros en este momento en el Congreso de los Diputados.

Señorías, es para mí un honor poder hablar hoy en nombre de mi grupo del arte del bordado de Lorca, del arte del pueblo, de un arte que crea obras irrepetibles para ser expuestas y ser admiradas por cualquier ciudadano del mundo. Señorías, hoy no les voy a hablar desde la frialdad de algunos discursos vacíos o de números; hoy quiero hablar desde la emoción y el sentimiento de una de las manifestaciones culturales y artísticas singulares en el mundo, única en el mundo, que surge en mi tierra, en la Región de Murcia, más concretamente en Lorca. Y hoy quiero hablar de la emoción y el sentimiento de todo un pueblo, con mayúsculas, porque cuando se habla de la Semana Santa de Lorca, de los desfiles bíblico-pasionales, cuando se habla de los bordados de Lorca, allí no hay colores políticos, allí no hay ideologías; en Lorca, en este tema, todos a una, y es que lo que queremos desde el Grupo Parlamentario Socialista que también suceda hoy aquí, que todos los grupos apoyemos en este momento esta manifestación artística.

Vamos a apoyar la proposición no de ley como hemos hecho en el Ayuntamiento de Lorca y en la Asamblea Regional de Murcia; todos, insisto, en este momento con Lorca y sus bordados. Se trata de una

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 8

de las tradiciones más genuinas y más bellas que nace del pueblo y que ahora, con todo el derecho del mundo, quiere formar parte de la lista representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco. Y nace, señorías, del pueblo, insisto, del corazón del pueblo, de la mujer, de las bordadoras, que con sus manos transforman la materia prima en obras de arte. Los bordados de la Semana Santa lorquina se confeccionan con rasos de terciopelo bordados en seda, oro y pedrería y tienen, como les venimos diciendo esta mañana, un valor incalculable. Como nace del pueblo, es un arte auténtico y por eso se transmite con seguridad de generación a generación esta tradición milenaria. Este es el valor, la profundidad que nace del mismo pueblo.

Señorías, permítanme una licencia. Aún recuerdo perfectamente cuando mis padres me llevaron por primera vez a ver la Semana Santa de Lorca desde mi Torre Pacheco natal; es algo que no podré olvidar. Pero, señorías, lo que todavía es más difícil de olvidar es cuando escuchas a un lorquino hablar de la Semana Santa, de sus desfiles y de sus bordados; se transforman y sientes que están hablando con el corazón. Se te ponen los pelos de punta. Como les decía anteriormente, en Lorca en estos temas no hay colores políticos, no hay ideologías, desaparecen por un momento las clases sociales, hay otro tipo de colores que generan más pasión y son más auténticos, el del Paso Azul o el del Paso Blanco o el del Blanco y el Azul, monta tanto tanto monta, pero también el del Paso Encarnado o el del Paso Morado o la Cofradía de Nuestro Señor Jesús Resucitado o el Paso Negro, también llamado la Curia. Me cuentan mis compañeros en Lorca que el día fatídico de los terremotos, muchos ciudadanos, cuando veían como se caían edificios o se agrietaban otros, de las primeras cosas que hicieron muchos de los lorquinos de manera espontánea fue dirigirse a los lugares en los que se hallaban los bordados y el patrimonio artístico local para salvarlos de la catástrofe que se estaba viviendo en ese momento. A pesar de lo que les acabo de decir, señorías, las palabras se quedan cortas para expresar el sentimiento de los lorquinos. Ni que decir tiene que la Semana Santa lorquina tiene un gran impacto en el sector turístico, y lo tiene por su autenticidad, por ser una manifestación irrepetible; este precisamente es el turismo que permanece, que genera riqueza de manera estable. Es por ello que, apoyando esta iniciativa, también indirectamente estamos apoyando un turismo de calidad, fuente estable de riqueza.

Señorías, en definitiva, ahora más que nunca Lorca entera se une para llevar el arte del pueblo, el arte de todos, a ser considerado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Es por ello que el Grupo Socialista, ante esta justa demanda, va a apoyar la iniciativa en el Congreso de los Diputados y esperemos que vengan otras iniciativas para apoyar otras cuestiones que también son relevantes en Lorca. Hoy de esas cosas no vamos a hablar, no vamos a hablar de las inversiones que tienen que llegar y no llegan; hoy nos vamos a centrar en esta iniciativa. Como nace del pueblo, estamos en la casa del pueblo, es la casa de la palabra de todos, tenemos que apoyar esta justa reivindicación. (**Aplausos.**)

— SOBRE MEDIDAS PARA CONSEGUIR LA INCLUSIÓN DEL ARTE MOZÁRABE DENTRO DE LA LISTA DE PATRIMONIO EUROPEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002238).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos en tercer lugar al punto que figura como 5.º en el orden del día, que es la proposición no de ley sobre medidas para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la Lista de Patrimonio Europeo, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora González Santín.

La señora **GONZÁLEZ SANTÍN:** Señorías, no pretendo dar una lección magistral sobre el arte mozárabe, que sin lugar a dudas muchos de ustedes conocerán mejor que yo, pero sí unas pinceladas para entender su importancia sobre todo en la zona norte del Duero y el porqué de la necesidad de recabar el apoyo de todas sus señorías a esta proposición no de ley.

Fue Manuel Gómez Moreno, allá por el año 1919, en su libro las *Iglesias mozárabes*, quien imputó esta denominación para designar al arte cristiano del siglo X. El periodo comprendería la época de los conflictos en Córdoba con los mozárabes cristianos desde mediados del siglo IX hasta la caída del Califato y el auge del reino castellano-leonés en el siglo XI. Se caracteriza este arte por la introducción de formas constructivas y decorativas musulmanas en el arte cristiano. Dichas formas vendrían de la mano de repobladores mozárabes cristianos procedentes del Al-Andalus, sobre todo monjes que se instalaron en la zona norte del Duero tras la represión califal. Se trata de una arquitectura de repoblación y fronteriza, preludio de la mudéjar con influencias del arte hispanomusulmán del sur peninsular, unido a la tradición de la arquitectura hispanovisigoda y asturiana, incorporando a ella sus ingredientes fundamentales, una

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 9

fisonomía exótica animada y colorista de la ornamentación arquitectónica, obtenida con materiales menudos y pobres de fácil adquisición, cuyo mayor mérito está en la ejecución por albañiles, carpinteros, yeseros y pintores, con formas ligeras y elegantes. La manipulación de materiales ligeros permite desarrollar alturas considerables en sus iglesias, utilizando aljimeces de arcos de herradura cerrados y de intradós y extradós no concéntricos con resalte de alfiz, o modillones de lóbulos que soportan los aleros, consiguiendo así un mayor vuelo en sus tejados. La mayor parte de estas edificaciones se levantaron en el medio rural o en suburbios urbanos, siempre de modesta factura, puesto que en esa época estaban muy limitadas las autorizaciones para edificar nuevas iglesias.

Todas estas características hacen de la arquitectura mozárabe un arte singular, propiamente hispánico, extendido por distintas comunidades. En la Comunidad de Castilla y León tenemos las iglesias de San Miguel de la Escalada, Santiago de Peñalba, Santo Tomás de las Ollas, Santa María de Vizbayo, todas ellas en la provincia de León; San Cebrián de Mazote, Santa María de Wamba, en Valladolid; San Baudelio de Berlanga, en Soria; San Salvador de Tábara, en Zamora; San Miguel de Celanova, en Ourense; Santa María de Lebeña, en Cantabria; Santa María de Melque, en Toledo; San Millán de Suso, en La Rioja. A la vista de esta enumeración entenderán sus señorías el interés particular de esta parlamentaria en presentar esta proposición no de ley por la riqueza del arte mozárabe en mi comarca, en la comarca de El Bierzo y en la provincia de León, circunscripción a la que represento. Además de la arquitectura y junto con ella, existe un corpus de inscripciones y una literatura religiosa mozárabe integrada por misales, antifonarios y libros de oración, creados en la escritoría de los monasterios, miniaturas y manuscritos iluminados, como los *Comentarios al Apocalipsis* o *beatos*, como los realizados en el escritorio de San Salvador de Tábara o Valcabado; antifonarios o cantos de las celebraciones de la liturgia hispánica o mozárabe, como la Catedral de León y *La Biblia* de San Isidoro.

La iniciativa de la Lista o Sello de Patrimonio Europeo está destinada a impulsar la dimensión europea de los bienes culturales o los monumentos, los enclaves naturales urbanos o los lugares que han desempeñado un papel esencial en la historia común y en el patrimonio europeo. Pretende fomentar la difusión, promoción, protección y preservación del mismo, con el fin de adquirir un mejor conocimiento de la historia de Europa. El llamado arte mozárabe o arte de repoblación puede considerarse punto de encuentro de dos realidades sociales y artísticas de la Europa meridional de los siglos IX al XI, siendo el nexo o punto de unión entre la Europa cristiana y la Europa islámica, teniendo como escenario único la península ibérica. El particularismo hispánico de estos siglos es fiel reflejo de la diversidad europea y es una buena justificación para considerar el mozárabe dentro de la calificación exigida para formar parte de la Lista de Patrimonio Europeo, ya que su particularidad es fiel reflejo de la diversidad europea. Por otra parte, hemos de considerar el papel ejercido por los mozárabes en la transmisión de obras de autores griegos e hispanomusulmanes; a través de ellos llegaron a Europa y a través de la Escuela de Traductores de Toledo y el arzobispo Raimundo a mediados del siglo XII, al igual que el papel de los *beatos* mozárabes y su contribución a la miniatura europea de la Alta Edad Media.

Analizado el pasado, hablemos de presente y de futuro. Si consideramos al mozárabe como un arte de repoblación, este símil sería válido para, comprobando la situación desesperada en la que se encuentran los distintos núcleos rurales donde se ubican estas iglesias, lo imprescindible que se hace su protección para no desperdiciar ni un solo recurso que ayude a dinamizar y poner en valor estas zonas, cada vez más deprimidas y despobladas, y aspiren a conseguir un mejor futuro. Son las comunidades autónomas las que elaboran libremente las candidaturas y las presentan en el seno del Consejo de Patrimonio, en el que están representados, al igual que ellas, el Ministerio de Cultura, quien debería ejercer el papel de hilo conductor y conseguir el acuerdo necesario para elevar una propuesta común y que el arte mozárabe engrose la Lista de Patrimonio Europeo. En alguna de ellas, como en la Comunidad de Castilla y León a la que yo pertenezco, ya se ha alcanzado un acuerdo en esta proposición, pero ahí se quedó, no se hizo nada más. Por tanto, porque tenemos la obligación de velar por nuestro patrimonio y transmitirlo, si cabe, en mejores condiciones de las que lo recibimos y porque lo bello nos hace mejores, el Grupo Socialista pide el apoyo de todas sus señorías en esta proposición no de ley. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eduardo Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA:** Nos traen ustedes hoy aquí una iniciativa similar a otras que ya hemos conocido con anterioridad desde hace al menos seis años, sin que, por cierto, ustedes hayan cambiado en nada la redacción de sus proposiciones, ustedes son inmunes a las profundas controversias

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 10

historiográficas sobre el mozárabe nada menos que desde Gómez Moreno hasta hoy, pero en fin, está bien. Si no fuera por la estima que tengo a algunas de las proponentes y desde luego a la diputada Santín, estas iniciativas sucesivas nos llevarían a pensar que el PSOE es campeón de decir en cada sitio y en cada momento lo que conviene, sin mantener un discurso y una acción coherente. Parece que podríamos estar de nuevo ante una de esas situaciones si no lo hubiéramos remediado ya con una enmienda y una adecuada transacción entre bercianos que, a tenor de lo visto en esta Comisión, somos gente menos vehemente que los ourensanos, hemos sido capaces de ponernos de acuerdo ya a estas alturas, porque su solicitud, señora Santín, tendría para nosotros mucho más sentido si hubiera venido acompañada a lo largo de los años anteriores de acciones decididas allá donde ustedes hubieran gobernado para hacer posible esta inclusión del mozárabe en el Sello de Patrimonio Europeo. Yo conozco personalmente —y por eso agradezco a mi grupo y a su portavoz la oportunidad de ser yo quien intervenga en este punto iniciativas en este sentido al menos desde comienzos del año 2008. Lo esperable, me parece a mí, por el ardor que han empleado ustedes en publicitar esta PNL, es que desde entonces se hubieran dado los pasos pertinentes en las comunidades autónomas y en el Gobierno de la nación a lo largo de la legislatura nacional y autonómica anterior allí donde gobiernan. Yo me he preguntado, ¿los responsables socialistas de Cultura han hecho en algún momento algo similar a lo que ahora se demanda al Gobierno de la nación? Supongo que los proponentes conocen la respuesta a esta simple pregunta. Desde el momento que en el año 2008 urgieron a mi comunidad a dar pasos en este sentido para conseguir la inclusión del mozárabe en el Sello de Patrimonio Europeo podrían haber hecho algo, tenían responsabilidades de Gobierno en España y a su vez en Cantabria, Galicia o Castilla-La Mancha, que son lugares en los que también existen ejemplos del mozárabe. Supongo que si no ha sido muy difícil para ustedes ponerse de acuerdo para, en los primeros días del pasado mes de diciembre, publicitar en todos los medios de comunicación de todas estas comunidades que presentan esta PNL, tampoco hubiera sido muy difícil haber concertado algunos pasos, al menos la iniciación del trámite de este reconocimiento, donde hubieran tenido responsabilidades de Gobierno. Por eso, señora Santín, sabiendo el interés que usted tiene, nosotros tendremos que superar una vez más el abismo que separa sus palabras de sus hechos y, en atención a todo lo bueno que encontramos en su proposición no de ley, centrarnos solamente en lo que escriben y no en lo que hacen o en lo que dejan de hacer cuando ustedes tienen el Gobierno.

Yendo al contenido, su proposición insta al Gobierno de España a que se inicien los trámites y, en segundo lugar, a que se inicien conversaciones con los Gobiernos autonómicos. Me van a dejar que recuerde aquí algunas palabras que pueden ser clarificadoras del cierto desorden en la prelación de los pasos que ustedes proponen y que justifican la presentación de nuestra enmienda, y se lo voy a citar textualmente; ya saben ustedes que a nosotros nos encanta citar textualmente, abrir y cerrar comillas. Pues abriendo comillas simplemente les diré que son las comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas las que elaboran libremente las candidaturas y las presentan en el Consejo de Patrimonio. Nos traen ustedes un texto en el que incluían al principio al Gobierno de la nación. Les argumenté el error de este texto porque desconocía el procedimiento. Rectificar es de sabios, bienvenidos a la sabiduría, señora Santín, bienvenidos a la sabiduría, y quien ha dicho estas palabras, creo que un tanto pretenciosas, porque nos da desde el pódium en el que está instalado en la sabiduría la bienvenida a todos los demás, no son palabras de un informe ministerial ni del secretario de Estado ni del ministro Wert. Yo sé que ustedes habrán estado tentados en pensar que ha sido el ministro Wert el que nos daba a todos la bienvenida a la sabiduría (Risas), pero quien afirmaba de forma tan contundente esto era nada menos que el señor Martín Benito. A muchos de ustedes no les dirá nada ese nombre, a los proponentes, desde luego a la señora Santín, sí les dirá algo ese nombre. Es el portavoz de Cultura del Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, y fueron pronunciadas en el pleno del 28 de mayo de 2008. Como sé que ella tiene el «Diario de Sesiones» número 31 y la página 1.193, como yo, ahorramos toda controversia al respecto. Pues bien, lo de algunos de ustedes sería fabuloso en el sentido más literal. O fabulaban en el año 2008 cuando decían en las Cortes de Castilla y León que en este asunto quien tiene que hacer los trámites son las comunidades autónomas y no el Gobierno de la nación o fabularían ahora para reclamar al ministerio el principal protagonismo cuando no lo tiene, porque si hay algo que no ha cambiado de entonces aquí, señora Santín, es precisamente el procedimiento de la declaración.

Quizás algunos hayan pensado que qué mejor oportunidad para un nuevo titular en los medios de comunicación que vender esta iniciativa, y esa es una forma de hacer política cultural en la que lo de menos es el mozárabe y lo demás que aparezca que se hace algo nuevo. A nosotros nos preocupa el mozárabe, y a muchos de ustedes, estoy seguro, desde luego a la proponente, y no nos preocupa querer

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 11

quedar bien en cada momento en cada sitio o incomodar al Gobierno y, por eso, hemos propuesto una enmienda que concilie lo que ustedes decían entonces y lo que dicen hoy aquí. Casi, si me apura, hemos presentado una enmienda por no dejarles mal en algún momento, o entonces o ahora. Ya sé que usted me lo agradece debidamente y por eso hemos alcanzado ya un acuerdo. Entonces, admitieron una enmienda del Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León que decía: si acaso el Gobierno de la nación colaboraría. Bien, pues quizá ese tenga que ser el tenor literal de lo que hoy aquí aprobamos. Yo estoy convencido de que si las diferentes comunidades autónomas impulsan la solicitud que se haga para el Sello de Patrimonio Europeo en el Consejo de Patrimonio, el Gobierno de la nación lo va a defender con el mayor interés. Ni siquiera vamos a entrar aquí a aducir las dificultades para el cumplimiento de los requisitos normativos para que el llamado mozárabe sea calificado como un valor simbólico europeo, dado que es un arte netamente hispánico. Alguno de ustedes ya ha dicho que con que sea algo diverso, la diversidad forma parte del patrimonio cultural europeo y eso bastaría. Me parece un argumento quizás excesivamente laxo, pero no es el momento de pelear con ustedes por eso, sino de pelear con ustedes a favor del reconocimiento del mozárabe de todos nosotros. Creemos que es difícil que, con lo peculiar que es, se reconozca; no estamos ante una trasposición europea de un reconocimiento similar al de la Unesco, es algo más difícil, hay que demostrar que el reflejo en la impronta andalusí en el arte del norte cristiano peninsular desempeñó un papel fundamental nada menos que en la conformación de la identidad y de la historia europeas. Desde luego, nosotros no tenemos dificultades ni conceptuales ni ideológicas para afrontar que el cristianismo y sus manifestaciones culturales y artísticas han forjado Europa, no tenemos ningún problema para eso; me parece una evidencia palmaria que no requiere mucha discusión. Me alegra, tengo que decirlo, que ustedes ahora lo reconozcan, salvo porque alguien se reinvente ahora un mozárabe laico. Creo a algunas de sus señorías bastante capaces de reinventar un mozárabe laico, aunque después de haber oído al señor Saura en la intervención anterior decir que algunas manifestaciones de la Semana Santa lorquina borran las ideologías y las clases sociales, me hace que me replantee estas ideas que yo tenía previamente. Creemos que vale la pena intentarlo y esperemos que en los términos que hemos acordado, transaccionando su texto y nuestra enmienda, consigamos no el titular de un día en los medios de comunicación, sino que se den los pasos para argumentar que nuestro mozárabe, mucho más allá de esas discusiones, insisto, profundas discusiones historiográficas sobre el concepto y sobre su contenido y su alcance, hagan a Europa plantearse, desde la heterogeneidad que planteó el arte español, no solo en la arquitectura, que merezca la pena su inclusión en el sello. Los leoneses tenemos muy presente la impronta arquitectónica del mozárabe, pero desde luego mucho más la transcendencia ritual al transformar y compactar esa liturgia hispánica, a la que antes hacía referencia la señora Santín, hasta Alfonso VI y un valor añadido que no tienen otras culturas coetáneas de la época en Europa. Todos aspiramos a que se acepte en la Unión Europea esta posición. Con ese acuerdo creo que todos votaremos a favor para trabajar todos juntos para que sea posible la inclusión en el Sello de Patrimonio Europeo. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto a la señora González Santín si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **GONZÁLEZ SANTÍN:** Sí, señor presidente, acepto la enmienda en los términos de la transacción y acepto también el léxico de don Eduardo Fernández y todo el amor que me demuestra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Intervengo para anunciar brevemente nuestro apoyo a la PNL que se debate sobre el arte mozárabe. Nos parece que la peculiaridad de ese arte y la representatividad de un periodo histórico que, desgraciadamente, es poco conocido es fundamental, y es esencial además ese periodo para entender quienes somos. Eso hace necesario que preservemos, que recuperemos y que difundamos todos este tipo de arte. No obstante, me gustaría decir que además de este tipo de declaraciones, de este tipo de propuestas, también sería importante un mayor compromiso de todas las administraciones españolas en mantener, por ejemplo, muchas de esas iglesias que están en peligro y que requieren una conservación desde luego mucho mejor de la que existe hasta ahora; también hay otras de un periodo inmediatamente posterior, el románico, que están en muy mal estado; su rehabilitación a veces se ha paralizado debido a la crisis, etcétera. Además de este tipo de declaraciones grandilocuentes

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 12

nos parece importante, repito, que todas las administraciones se esfuercen un poquito más en la conservación de este arte mozárabe y de muchos otros. También creemos que se ha de potenciar ese arte mozárabe desde el punto de vista del turismo cultural, visibilizando emplazamientos como lugares destacados en las regiones respectivas donde este arte se encuentra. Repito, nuestro apoyo y nuestro deseo de que además de estas declaraciones, que no llevan aparejado, digamos, ningún compromiso presupuestario, las administraciones se involucren un poquito más en la conservación de este, que es un gran patrimonio del que todos nos debemos felicitar.

El señor PRESIDENTE: Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Desde luego, en aras de la protección de nuestro patrimonio cultural no hay que cerrarse ninguna puerta, y cuando hablamos de articular un patrimonio cultural europeo en este continente tan falto de un alma, desde luego tenemos que aprovechar todos los espacios de protección y de promoción cultural, y en la medida en que sea posible poner en valor, desde el punto de vista turístico o desde el punto de vista económico, todo ese patrimonio cultural, pues mejor para el desarrollo alternativo en las comarcas del medio rural. En ese sentido, desde La Izquierda Plural vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, iniciativa que se emprendió en 2007 y que desde luego viene bien que se relance ahora, con todas esas observaciones que ha formulado también el portavoz del Grupo Popular. Nos alegra que haya un acuerdo que facilite la unanimidad de la Cámara respecto a la inclusión del arte mozárabe en la Lista de Patrimonio Europeo.

Quiero añadir una cuestión. Me gustaría corregir, si se me permite, una cierta laguna en la exposición de motivos, nada grave. Entre las comunidades autónomas con muestra de arte mozárabe se citan Castilla y León, Asturias, Cantabria, Castilla-La Manca, La Rioja y Aragón, si bien cuando se citan monumentos no se menciona ningún monumento de mi comunidad autónoma, por lo que me permitirán ustedes que oralmente incluya algunos monumentos aragoneses, en concreto de la zona del Serrablo, en la comarca del Alto Gállego, en la provincia de Huesca, en el Alto Aragón, las Iglesias de San Miguel de Otal, de San Andrés de Satué, de San Martín de Arto, de San Bartolomé de Gavín, etcétera, etcétera, una larga lista que fue muy trabajada por la asociación de Amigos de Serrablo hace décadas y cuyo trabajo creo que debe constar cuando hablamos de la recuperación del mozárabe en el conjunto del Estado.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO EN TOLEDO DE DOMÉNICO THEOTOCÓPULI, «EL GRECO». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002203).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º, que figura en el orden del día como 3.º, relativo a la conmemoración del IV Centenario del fallecimiento en Toledo de Doménico Theotocópuli, El Greco. Para su defensa tiene la palabra la señora López González, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ:** Comienzo mi intervención solicitando el voto favorable de todas sus señorías para una proposición no de ley que como toledana tengo el honor de defender en esta Comisión de Cultura, por la que se insta al Gobierno de España a dar un impulso, en colaboración con las instituciones autonómicas y locales, a todas las actividades que conforman la conmemoración del IV Centenario de la muerte de El Greco, un evento cultural que arrancaba hace poco, que será el más importante del año y que convertirá a mi ciudad en el corazón artístico de España.

En Toledo El Greco encuentra el reflejo de su Creta natal y es donde firma la totalidad de sus obras, es la ciudad que le dio la gloria. El 7 de abril de 1614 moría El Greco en Toledo. Nosotros, cuatrocientos años después, nos disponemos a conmemorarlo, porque de alguna manera El Greco no ha muerto o no ha muerto definitivamente; su legado sigue vivo, sigue viviendo en su obra, en Toledo, entre nosotros, sigue viviendo en cada trazo de cada pincelada de cada cuadro que pintó. Y es verdad que El Greco es el pintor de Toledo y el pintor del éxtasis místico de las almas que aspiraban a salir de sí y abismarse en la aventura de la infinitud divina. Esta conmemoración debe servir, en primer lugar, para la reafirmación de la realidad histórica de España, de la verdad, de su esencia dentro del panorama general de la cultura universal, porque El Greco es, en primer lugar, el pintor de lo español, o como dirían Azorín, Unamuno y los del 98, el pintor del alma de este país, cuya esencia se palpaba en su tiempo y de alguna manera se sigue palpando en el nuestro. Hemos de reivindicar la realidad única, irrepetible de la cultura española, y todo lo representa de manera genial El Greco, y ello permanece incorruptible en su pintura. Por ello, la primera urgencia en el IV Centenario de la muerte de El Greco debe ser fomentar el mejor conocimiento

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 13

de nuestra historia, de nuestro arte, de nuestra literatura, de nuestro pensamiento, de nuestra religión, contenido fundamental de la pintura de El Greco.

Quiero citar aquí el quehacer poético de un gran amigo mío, el poeta toledano José María Gómez, que ha cifrado en un libro de versos inmortales la emoción poética que late en la pintura de El Greco. *Éxtasis* en Toledo es el título del poemario. El Greco es el pintor del éxtasis y el pintor

de Toledo. He aquí algunos de sus versos, en este caso puestos en boca del pintor: Solo viví y solo soñé en Toledo./ Aquí fue mi existencia un dulce enredo:/ la fiel esposa, el hijo, el caro amigo./ Aquí el arte se fundió conmigo./ En las entrañas me prendió su fuego./ Su experiencia ancestral de lo divino/ se enredó para siempre en mi destino./ Su laberinto fue el ardiente juego de luz y de color de mis instantes./ Mi esencia es Toledo./ Como Cervantes es don Quijote y su íntima aventura,/ yo soy el éxtasis de mi pintura.

En verdad, José María Gómez expresa, con la perfección lírica de sus versos, la visión de El Greco que anticipó Unamuno. No es ya el soplo paganizante del Renacimiento italiano, la explosión de vida a lo Giorgione, la joie de vivre, ni siguiera del más templado de los venecianos, del Tiziano, ni es la violencia miguelangelesca, violencia de vida y músculos, sino el austero y triste recogimiento del espíritu de Castilla que quiere salirse del cuerpo elevándose al cielo. Pero siendo esto verdad, como a mí me lo parece, no es menos cierto que El Greco y su trascendencia sobrepasa los límites de Toledo y aun los de España para adquirir una dimensión claramente universal. Este fue el espíritu que guió el redescubrimiento y la definitiva rehabilitación de El Greco hace más de cien años y cuajó en la celebración del III Centenario. Esto no se puede entender sin la decisiva implicación del modernismo catalán en aquella memorable empresa. Fue Rusiñol el abanderado del modernismo catalán, el Sand Rusiñol, quien propagó por España la pasión hacia el cretense por su sinceridad, su falta de superficialidad, su proyección internacional. Él mismo nos ha descrito el impacto que experimentó en el taller parisino de Zuloaga, contemplando los dos grecos que el pintor vasco había adquirido. El grito que lanzamos al estar ante ellos fue de los que saltan diapasones y no pueden describirse. Para hacer broma rompimos dos jarrones de la China, braceamos y caímos en brazos de los demás en una viva entusiasta; y es que junto al catalán Rusiñol el otro gran descubridor de El Greco fue el vasco Ignacio Zuloaga, y con ellos el otro catalán, Eugenio d'Ors y los vascos Unamuno y Baroja y el asturiano Darío de Regoyos, y ello cuajó en el libro del riojano, pedagogo krausista español Manuel Bartolomé Cossio, El Greco, que supuso el redescubrimiento definitivo del pintor, y allí en París, en el taller de Zuloaga fue donde Picasso se entusiasmó con la pintura de El Greco y empezó a ejercer las variaciones sobre el Quinto sello del Apocalipsis que le llevarían a crear la pintura moderna, es decir, Las señoritas de Avignon.

Por ello, solicito de todos los grupos de esta Comisión el decidido apoyo a la celebración del IV Centenario de El Greco, donde la Fundación Greco 2014, coordinando los esfuerzos de las instituciones nacionales, autonómicas, provinciales y locales ha confeccionado un programa verdaderamente espectacular en el que sobresalen magníficas exposiciones; obras de veintinueve países se expondrán en las exposiciones denominadas Toledo contemporánea, El griego de Toledo, El Greco: arte y oficio, todo esto en la ciudad de Toledo. El Greco en la pintura moderna y la Biblioteca de El Greco, que se desarrollarán aquí en Madrid y Entre el cielo y la tierra, doce miradas a El Greco, cuatrocientos años después, que se desarrollarán en Valladolid y en San Fernando, además de los Espacios Greco en Toledo, sin olvidarnos del Hospital de la Caridad, de Illescas. Y junto a las exposiciones la música será otra de las grandes protagonistas, con veintinueve festivales que se desarrollarán a lo largo de todo el año. Además, en el área de conocimiento, investigación y difusión, tendrán lugar dos simposios, coloquios, publicaciones de la obra de El Greco y la creación del centro documental sobre El Greco. Se llevará a cabo asimismo la restauración de obras como El expolio, restauración ya realizada con espectacular resultado —aquí quería agradecer también la colaboración del Arzobispado de Toledo—, y de enclaves vinculados a la vida y a la obra de El Greco. Todo esto es, sin duda, una gran apuesta del Gobierno de María Dolores de Cospedal, porque sin duda traerá un gran apogeo turístico para Toledo, con evidentes perspectivas de generación de empleo, aparte de ser un gran escaparate cultural al mundo.

Por todo ello, vuelvo a pedir a esta Comisión el apoyo decidido a la celebración del IV Centenario de El Greco, al tiempo que invito a sus señorías a visitar Toledo, la ciudad de El Greco, y en ella a participar de todo lo programado. Me uno, por tanto, a esa sincera invitación de nuestro consejero, Marcial Marín, que ha realizado al inicio de esta Comisión. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 14

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: En primer lugar, quiero felicitarme y felicitarnos a todos por el lirismo que parece que preside hoy esta Comisión; ojalá ese lirismo se viese apoyado y acompañado por algo presupuestariamente más importante, porque me temo que muchas de las propuestas que se nos traen hoy aquí son meramente propagandísticas.

Yo no voy a ser aquí nadie que esté en contra de nada que tenga que ver con una figura tan importante como es la de El Greco y desde luego con la ciudad de Toledo, que para mí es esencial para entender la cultura en nuestro país, pero sí nos parece que una propuesta como la que se trae hoy es meramente propagandística, porque el Gobierno, de hecho, ya colabora con la Fundación El Greco 2014, de cuyo patronato forma parte, y a través de instituciones del sector público estatal como el Teatro Real y, además, el centenario ha sido ya declarado acontecimiento excepcional de interés público en la Ley de Presupuestos Generales del Estado. (La señora vicepresidenta, Sánchez García, ocupa la Presidencia). Lo que nos parece importante también es decir que como se ha puesto de manifiesto en una pregunta, que ahora mismo también concretaré en varios puntos, el programa de actos, el presupuesto de los actos conmemorativos destacan por su arbitrariedad, por su opacidad y por la falta de objetivos claros. Y me parece que de esa forma le estamos haciendo un flaco favor al flaco de El Greco, si se me permite la expresión, y desde luego también a los ciudadanos de Castila-La Mancha. Porque, por ejemplo, puestos a hablar de los 16 millones que en palabras del ministerio ha costado la organización del centenario, ¿cuántos corresponden a fondos públicos y cuántos a fondos privados? En el caso de la aportación de fondos privados y empresas, ¿en qué medida han participado y cuáles son las principales aportaciones y de dónde provienen? En cuanto a los fondos públicos, ¿cuál ha sido la aportación de las distintas instituciones del Estado, incluyendo Comunidad de Castilla-La Mancha, Comunidad de Madrid y ayuntamientos de Toledo y Madrid? ¿Cuánto ha costado el concierto de apertura, Grecos aire, del pasado 14 de enero, y cuánto costará el de Riccardo Muti en el Real? Por ejemplo, ¿a cuánto asciende el presupuesto total del Festival Greco 2014 y cómo se ha repartido su financiación? Con una programación tan variada en cuanto a lo musical, ¿qué ha pasado con las artes escénicas? Vista la programación, que está prácticamente situada en Toledo, salvo las exposiciones en Madrid, ¿por qué no se han tenido en cuenta otras ciudades españolas para dar a conocer el centenario? ¿Colabora la Fundación El Greco para conmemorar este aniversario con algún festival de música, danza o teatro? ¿Cuál es la aportación de la acción exterior desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para dar a conocer este Año de El Greco en todo el mundo, que es lo que realmente sería práctico? En cuanto a las exposiciones previstas, ¿podrían detallarnos los señores del PP la colaboración de los distintos museos internacionales y colecciones privadas en las exposiciones? Por ejemplo, hay una colección de El Greco en la capilla del Hospital de la Caridad de la población toledana de Illescas, bastante desconocida para el público, ¿se va a hacer algo al respecto, se va a utilizar también? Dado que se trata de una fundación del sector público, ¿contempla la fundación actividades de tipo pedagógico y escolares, cultura participativa? Y, por último, ¿cuál es el salario bruto anual de los principales cargos ejecutivos de la fundación aprobados a propuesta de su presidente, director general, presidenta del consejo asesor, coordinadora general y otros miembros de la comisión ejecutiva? ¿Cuál es el presupuesto de estos últimos años de las dos oficinas de la Fundación El Greco 2014, establecidas en Madrid y en Toledo? Nos parece fundamental aclarar todos estos aspectos porque si no, al final, quienes se benefician no son los toledanos, no son los españoles, no es El Greco, no son los amantes del arte, sino los de siempre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Vamos a alterar un poco también el orden de intervención. La señora Oramas, del Grupo Parlamentario Mixto y portavoz de Coalición Canaria pide la palabra. Le damos los minutos correspondientes a la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Disculpen, pero entre el cambio del orden y el caos que tengo yo, no me había podido organizar.

Quería felicitar a la portavoz del Grupo Popular por la intervención. Creo que es un evento muy importante para el arte de este país y una oportunidad en un momento tan difícil como el que se está viviendo, de sacar temas positivos y sobre todo de repercusión internacional. En ese sentido, los nacionalistas canarios queremos apoyar esta iniciativa. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 15

El señor **YUSTE CABELLO:** Intervengo brevemente en nombre de La Izquierda Plural para felicitar a la ciudad de Toledo por los magníficos días que va a vivir en el contexto de la celebración del IV Centenario del fallecimiento de El Greco. También quiero felicitar y animar a la Comunidad de Castilla-La Mancha para aprovechar esta oportunidad histórica para poner en valor el riquísimo patrimonio cultural que atesora. Finalmente, anuncio el voto favorable de nuestro grupo, no sin antes llamar la atención sobre la coletilla que ha desaparecido. Los diputados y diputadas de otros grupos parlamentarios recordarán que durante dos años todas las iniciativas del Grupo Popular iban incluidas con una coletilla que decía: dentro de las posibilidades presupuestarias. Así que felicitémonos de que la coletilla ha desaparecido. Debe ser que esto empieza a marchar muy bien y dentro de poco veremos bajar el IVA cultural y otras cosas. (**Risas.**)

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS:** Nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo en que se conmemore este IV Centenario de la muerte de El Greco, porque en la encrucijada estética del último cuarto del siglo XVI y los primeros años del siglo XVII vienen a coincidir en la cultura española y en todos los ámbitos de la creación los más importantes nombres de aquellos que con valiosas aportaciones dieron su nombre a lo que se ha conocido como Siglo de Oro. En estos momentos en los que ha arraigado y ha dado sus frutos el Renacimiento y se vislumbra el Barroco, cobra exigencia un arte de minorías, fuertemente intelectualizado, en ocasiones incomprendido, que toma el nombre de Manierismo, de la *maniera* italiana. El término aplicado durante siglos a las manifestaciones artísticas, sobre todo a cierta pintura de la época, se traslada a la literatura y en particular a la poesía, distinguiendo así una etapa de transición, de límites difuminados entre el Renacimiento y el Barroco. Y es justo entonces cuando El Greco, nacido en Creta pero formado en Venecia y Roma, se convierte en genio de la pintura en Toledo, llegando a ser uno de los más importantes pintores de todos los tiempos, correlato casi exacto de lo que supuso Góngora para la poesía occidental. Góngora, gran amigo de El Greco y al que le dedicó bellísimo epitafio.

El Neobizantinismo griego, el luminoso color veneciano de Tiziano, la primacía del dibujo romano de Miguel Ángel se funden en este estilo manierista tan peculiar y tan personal que El Greco desarrolla y hace propio durante su estancia en Toledo. La constatación de la importancia de esta confluencia de aprendizajes en un arte manierista inconfundible ya lo observaron atinadamente los versos de un famoso soneto de fray Hortensio Paravicino —poeta del siglo XVII, maestro de oradores sacros de la época, gran amigo de El Greco y al que este pintó magistralmente—: Creta le dio la vida, y los pinceles/ Toledo, mejor patria donde empieza/ a lograr con la muerte eternidades.

Cuando faltan solo unos días para que se conmemore el IV Centenario de la muerte de El Greco, ocurrida en Toledo el 7 de abril de 1614, el Grupo Popular nos presenta esta proposición no de ley que nosotros apoyamos sin enmiendas, aunque hubiéramos preferido que se hubiera presentado antes de que diera comienzo el Año de El Greco. Tampoco hubiera sobrado una mayor dosis de concreción, que el Grupo Socialista echa en falta en esta proposición no de ley. Sin embargo, no nos extraña, porque el Grupo Popular ya nos tiene acostumbrados, especialmente en esta Comisión de Cultura, a los brindis al sol. Solo deseamos que los frutos derivados de la conmemoración de este IV Centenario sean equiparables o aún más granados, si cabe, a los que fructificaron después de la celebración del III Centenario de 1914, que ampliaron las bases de un conocimiento más profundo de este pintor único y paradigmático. (Aplausos.)

— RELATIVA A LA REVISIÓN DE LA FISCALIDAD QUE GRAVA EL CONSUMO DE PRODUCTOS CULTURALES EN LÍNEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002228).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º que figura en el orden del día —en el orden de la sesión es el 5.º—, correspondiente a la proposición no de ley relativa a la revisión de la fiscalidad que grava el consumo de productos culturales en línea, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, para cuya defensa tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** En primer lugar y para que conste en el "Diario de Sesiones», quiero excusar mi ausencia anterior en esta Comisión por cuanto tenía intervenciones también en la Comisión de Justicia, que han coincidido al mismo tiempo.

Paso a la proposición no de ley que hemos presentado. Como bien saben, el mercado digital es un mercado que crece a una enorme velocidad y la economía digital es un componente esencial del empleo

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 16

del futuro de nuestras empresas; sin embargo, los servicios que se consumen en Europa y en el Estado español pueden producirse en cualquier lugar del mundo. Por ello, con la finalidad de crear empleo, de favorecer la innovación, el desarrollo de los servicios culturales digitales y de infraestructuras para su desarrollo, la Unión Europea debe dotarse de una estrategia eficaz para devenir actor principal en la gran competición mundial que es el mercado digital, sin verse sometida a las evoluciones tecnológicas y económicas llegadas de otros continentes.

En la actualidad son esencialmente emprendedores y empresas no europeas de Internet los que ocupan una posición central en el mundo digital, determinando la esencia de Internet e influyendo sobre su funcionamiento. Europa no puede verse relegada a ser un mero espacio de consumo de productos producidos más allá de sus fronteras mediante tecnologías, modelos y normas sobre las que carece de influencia. Europa debe ser un espacio de producción y para ello es preciso favorecer su desarrollo y garantizar su autonomía y estrategia en ese campo. Se debe garantizar que Internet funcione como un espacio público, abierto a todos y respetuoso con los derechos de todos, en un lugar de desarrollo económico y como instrumento de libertad también para los ciudadanos.

En la actualidad, como bien saben, los libros se ofrecen frecuentemente en una versión electrónica —hablamos del libro electrónico o *e-book* en otra terminología—; abarca todos los campos de la literatura e incluso permite la descarga gratuita de obras de dominio público que han dejado de estar protegidas por los derechos de autor. La venta de libros digitales ha aumentado de forma considerable en los últimos años estableciendo numerosos portales cuya oferta aumenta rápidamente. El principal mercado actualmente es Estados Unidos, donde la venta de libros en formato electrónico fíjense que pasó del 0,6 al 6% en solo dos años. En cambio, los datos en España dan una subida en 2013 del 2% en la edición de libros en formato electrónico, pero esa cifra refleja una ralentización de un sector que hasta ahora crecía a gran velocidad. De los 5.700 ejemplares editados en 2009 se alcanzaron los 20.000 en 2012; esa cifra solo ha aumentado en unos 340 ejemplares en 2013. Actualmente la normativa española grava la compra de libros con un tipo impositivo del 4% en el impuesto sobre el valor añadido, mientras que el libro electrónico está gravado con el 21%. Esta diferencia de tipo impositivo supone a nuestro entender una incongruencia y un anacronismo, ya que el libro electrónico es un mercado a explotar y que le puede reportar al mercado editorial beneficios que compensen las pérdidas del sector por la caída de las ventas.

Precisamente la sección de libros de texto en libro digital supone ventajas tanto para las editoriales como para los alumnos. Si bien es cierto que el tipo impositivo del IVA responde a lo establecido por la Comisión Europea en materia de legislación tributaria, según la cual los libros electrónicos tributan al tipo general, ha habido algunos países de la Unión Europea que se han desmarcado de esas líneas de actuación, como por ejemplo Francia o Luxemburgo. Es un tema que se está debatiendo y desde Convergència i Unió creemos que es fundamental no permitir que ese debate decaiga. De ahí que nuestro grupo haya presentado esta iniciativa.

Con el fin de implementar una política europea favorable a la creación literaria y al acceso al libro, tanto en su forma digital como en su forma tradicional, es necesario que la Comisión Europea realice una revisión y ofrezca propuestas sobre la interoperabilidad de los formatos de libro digital que permita un sistema de precios fijos. Esa debe ser parte de la aportación del Gobierno al debate europeo sobre un nuevo marco fiscal digital, porque un nuevo marco fiscal para las actividades culturales es fundamental para potenciar su presencia y su desarrollo en la Red, como decíamos al inicio de esta intervención. La aplicación de un tipo de IVA reducido a determinados productos culturales en línea, como la música, películas y, por supuesto, libros, va a potenciar la presencia de plataformas legales de descarga y es la mejor forma de luchar contra los contenidos no legales en Internet que, como bien saben, suponen un gran lastre para el sector cultural. No en vano tenemos los datos que tenemos en España en cuanto a los contenidos ilegales. La regulación de este campo ofreciendo productos legales a precios económicos es indispensable para luchar también contra el fraude. Un 21% de IVA sobre los productos culturales, ya sea en formato tradicional o digital, impide el desarrollo de nuestra industria y de las actividades culturales y favorece las copias a través de métodos fraudulentos. Esto, como bien saben, está causando un grave daño al sector cultural. Por ello, insistimos y reiteramos nuestra petición al Gobierno para que reflexione, recapacite y corrija determinados errores en términos generales en cuanto a esa subida desproporcionada del IVA, no solamente el tipo que tenemos en el ámbito digital, sino también en el formato tradicional, pero hoy, centrándonos en la proposición no de ley que hemos presentado lo que queremos es que desde el Gobierno español se trabaje en el ámbito europeo para que se flexibilice el tipo impositivo de IVA a nivel europeo y podamos tener el mismo tipo reducido en el ámbito cultural, independientemente de su formato.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Intervengo muy brevemente para anunciar nuestro apoyo a esta iniciativa que además a mí me trae gratos recuerdos. Recuerdo que hace un par de años la primera PNL que conseguí que se me aprobara fue esta. Dos años después seguimos trabajando en lo mismo y el IVA del libro en línea, como se dice en esta propuesta, sigue siendo elevado. Esto demuestra no solo que las PNL a veces no sirven de nada, sino que hay cambios que son complicados de provocar y que es necesario que entre todos sigamos empujando en esta dirección.

Es evidente —lo hemos propuesto varias veces— que, en general, todo lo que tiene que ver con el IVA cultural para Unión Progreso y Democracia merecía otro trato. Fuimos muy críticos con la subida de ese IVA que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular. Parece que ahora hay globos sonda reconociendo ese error. Ojalá asumieran también las consecuencias que ha tenido el mismo e intentaran reconducir la situación. Bienvenidos sean esos globos sonda. Ojalá se materialicen en algo un poquito más real. Desde luego lo que nosotros quisiéramos es que se apoyara a una industria que si no terminará sufriendo las mismas consecuencias que ya sufrieron otras industrias al encararse al fenómeno de las redes, como la música o como el cine, a las que no se ayudó, y ellas mismas no supieron reaccionar con la suficiente rapidez como para evitar la piratería. Una medida como esta también ayudaría a combatir una piratería que es cierto que aquí todavía no es muy elevada, pero ya es muy importante —en otros países de nuestro entorno lo es todavía más—, por lo que hay que intentar ayudar a esta industria, que además es muy importante en nuestro país y también una fuente de exportación, de empleo y de creación de riqueza, y eso es algo que no debemos perder de vista, porque si algo necesitamos ahora es, digamos, ayudar a que esas fuentes de creación de riqueza y de empleo sean cada vez más y no cada vez menos y siempre las mismas. Repito, es importante hacer lo que pide Convergência i Unió en la propuesta que hoy se nos trae aquí y a la que daremos nuestro apoyo, en contra siempre de que el IVA cultural sea elevado. Nos parece que la cultura debe ser protegida de otra forma y más concretamente en lo que tiene que ver con el libro electrónico. Es indefendible que exista esa diferencia de tributación entre un libro en papel y un libro electrónico. Nos parece que el Gobierno contribuye —y Europa también— con su torpeza al legislar en este aspecto a que la piratería avance, a que los creadores por lo tanto no cobren lo que merecen y a que tengamos menos riqueza, menos empleo, etcétera. Repito nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Asistimos a un debate recurrente. Efectivamente, una de las principales características de esta legislatura en el ámbito cultural es precisamente la desproporcionada subida del IVA a productos y servicios culturales, que es un golpe terrible del cual el sector todavía no se ha recuperado; un impacto que, desde luego, ya se puede medir en cierre de empresas, en cierre de salas de cine y de salas de teatro, en la caída de la facturación, en la caída de la taquilla y en el auge del desempleo entre los trabajadores de la cultura. Eso es algo que ya podemos medir después de año y pico de esa subida desproporcionada de 13 puntos en el IVA y ojalá no haya noticias peores, porque efectivamente circula el rumor creciente de que el Gobierno tendría encima de la mesa propuestas y sugerencias para subir el IVA del libro, del superreducido a algún grupo superior, y esa desde luego sería una noticia terrible.

En este sentido la iniciativa de Convergència i Unió que debatimos hoy, aunque es reiterada, nos da una nueva oportunidad para denunciar esta errónea política del Gobierno y para reclamar un IVA reducido para la cultura o superreducido, como defendemos desde La Izquierda Plural. Tampoco es la primera vez que debatimos sobre el IVA del libro electrónico, lo ha recordado el señor Cantó. Paradójicamente, un libro electrónico en soporte físico, es decir en un CD o en un *pendrive*, paga un 4% de IVA, como el libro de papel, y sin embargo un archivo digital, un PDF o un iPod que contenga un libro electrónico paga un IVA del 21%, como si un libro digital fuera un lujo en estos tiempos. Resulta realmente increíble y disparatado. Esta paradoja evidentemente debe resolverla la Unión Europea, y el Gobierno español aún no ha dado ni un paso para abordar esta cuestión, a pesar de que la iniciativa se aprobó hace dos años como recordaba el señor Cantó.

Desde La Izquierda Plural apoyamos esta proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió porque el mundo digital no es el futuro, es ya el presente y nos engañaríamos si creyéramos otra cosa.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 18

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Desde el Grupo Parlamentario Socialista votaremos a favor de esta iniciativa y lo haremos por supuesto por una cuestión de coherencia, puesto que mi grupo siempre ha defendido que la subida del tipo de IVA aplicable al sector cultural desde septiembre de 2012 era un absoluto despropósito. También hemos defendido —es la otra parte de esta proposición no de ley—, la reducción del IVA aplicable al libro digital y a los productos y servicios culturales en formato digital, tal y como en su día ya hicimos en esta misma Comisión cuando tratamos la proposición no de ley que planteó Unión Progreso y Democracia.

Como decía, esta propuesta de Convergència i Unió tiene dos vertientes distintas y me gustaría hacer referencia a cada una de ellas. Por lo que respecta a la primera, a la propuesta de revisar el IVA que grava los productos culturales en Internet para que se les aplique el tipo reducido, me gustaría comenzar mi valoración con una cuestión semántica, porque a menudo, cuando tratamos estas cuestiones, hacemos referencia a las nuevas tecnologías, pero creo que debemos olvidar ya esa terminología porque de nuevas no tienen nada. De hecho, Internet está, tal y como la conocemos, vigente desde hace más de veinte años, y aunque la adquisición de productos o de ventas *on line* en nuestro país probablemente podríamos decir que se ha asentado más en el último lustro, hace ya muchos años que existe esa posibilidad. Por tanto estaríamos ante una de esas situaciones en las que aquello que denominamos nuevo ya es antiguo, como así lo han reconocido otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra.

Esa cuestión semántica me sirve también para ilustrar o para establecer un paralelismo en el tratamiento fiscal que otorgan tanto la Unión Europea como nuestro país a este tipo de productos, porque es un absoluto contrasentido que en un mundo globalizado, en buena parte gracias precisamente a tecnologías como Internet, cuando por ejemplo las personas ya pueden adquirir productos tecnológicos en tiendas virtuales radicadas en otros países donde tienen un tratamiento fiscal, lo mismo puede realizarse también desde el punto de vista de aquellos productos y servicios culturales que estén radicados en países en donde la cultura tenga un tratamiento fiscal más benévolo que el que conocemos nosotros en la Unión Europea. Por tanto, el planteamiento que realiza la propia Unión Europea, y en consecuencia también España como Estado miembro de la misma, es un planteamiento obsoleto. Por ello es un buen momento ahora para tratar de situarnos en la vanguardia en este aspecto teniendo en cuenta que, además, en el ámbito cultural podríamos decir que nuestro Gobierno, el Gobierno del Partido Popular jamás desaprovecha la oportunidad de perder una oportunidad, porque recientemente hemos tenido ocasión de comprobar que, por ejemplo, cuando se ha comenzado a realizar una modificación respecto al IVA que se aplica a los productos culturales, los primeros productos que hemos comprobado a los que se les aplicaba era a las obras de arte, algo a lo que mi grupo, por supuesto, no puede poner objeción alguna, porque nos parece muy bien que de esta manera se ayude, facilite o difunda el trabajo de determinados artistas, pero pensamos que precisamente no son las obras de arte los productos culturales más asequibles ni tampoco los más difundidos. Consideramos que quizá hubiera sido más inteligente, al margen de las obras de arte, introducir ya otros elementos.

En cualquier caso pensamos que ponerle trabas y dificultades a la adquisición de productos culturales en Internet supone ponerle trabas no solo al presente sino por supuesto también al futuro. En consecuencia entendemos que, por lo que respecta a este aspecto de la proposición no de ley, todos los grupos deberíamos apoyar esta medida con el objeto de que ese debate que ya se ha iniciado en la Unión Europea acabe de una manera que suponga un tratamiento fiscal para este ámbito mucho mejor que el que tenemos actualmente.

En cuanto a la segunda parte de la proposición no de ley, concretamente en cuanto a la propuesta de aplicar el tramo reducido del IVA para los productos y servicios culturales ya en nuestro país, hay que recordar que mi grupo se ha opuesto rotundamente de todas las formas posibles a la subida que el Gobierno aprobó en septiembre de 2012, sigue oponiéndose rotundamente y, sin perjuicio de que el señor Montoro anunciara el pasado mes de febrero que está dentro de los planes del Ejecutivo retomar la situación previa a la subida antedicha, consideramos que todo tiempo que se desperdicie sin que se apruebe la misma es absolutamente inaceptable para un sector cultural que en los peores años de la crisis no solo ha visto cómo no recibía las ayudas que eran esperables de los poderes públicos, sino que precisamente se le asestaba un tiro de gracia, como hemos podido comprobar por los resultados del sector cuando se ha constatado una bajada en prácticamente todos los niveles de las ventas de productos y servicios culturales. Esta bajada no se debe, como decía el señor Montoro, a que el cine español sea

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 19

malo o a que los escritores españoles sean malos escritores. No se debe a que los grupos o músicos o artistas españoles en general sean malos. Se debe precisamente a esa medida que, como digo, iba absolutamente en contra de todo principio sobre el que debe asentarse la cultura.

Para finalizar y hablando de la cultura propiamente como forma de nuestra historia, de nuestras inquietudes culturales, de nuestro ocio y de nuestras actividades, perjudicar la cultura significa perjudicar una parte de la esencia que como seres humanos nos enriquece y que da color a nuestras vidas, bien sea ese color al que me refiero en forma de lienzos, bien sea en forma de composiciones musicales, bien sea en forma de textos escritos o bien sea en imágenes de celuloide. Esa esencia a la que me refiero de nuestras vidas, esas actividades y ese sector cultural se han visto seriamente dañados por la medida que adoptó el Gobierno en septiembre de 2012. En consecuencia, creo que ha llegado el momento de reparar el daño que se ha ocasionado a nuestra esencia como seres humanos relacionada con la cultura y a ese sector y que por lo tanto procede actuar de acuerdo con lo que establece esta proposición no de ley. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ:** Entre la Ribeira Sacra, el bordado de Lorca, el mozárabe y El Greco se nos ha colado hoy este tema sobre el IVA cultural que resulta todavía más prosaico y tenemos que descender del lirismo del arte a la prosa fiscal, pero, en fin, también es competencia de esta Comisión y no deja de ser menos importante para la cultura de los españoles.

Recordemos que en julio de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Fue un real decreto-ley duro, difícil, no muy agradable de aplicar, pero también, como el tiempo ha demostrado, necesario y eficiente. Esas medidas obedecían a la coyuntura económica y a la necesidad de reducir el déficit público sin menoscabar la prestación de servicios esenciales, de acuerdo con los compromisos de estabilidad presupuestaria. Entre las medidas adoptadas en ese real decreto-ley, en el ámbito fiscal se modificó la Ley del IVA estableciendo unos cambios en los tipos impositivos. Como sabemos, se pasó del 18 al 21% en el tipo general y del 8 al 10% en el reducido, pero se mantuvo el 4% para el tipo superreducido. Tal y como señala la exposición de motivos de ese real decreto-ley, la evolución de los ingresos públicos hace precisa la adopción de medidas adicionales que reforzando estos permitan sentar las bases para una recuperación económica estable y duradera, medidas que inciden principalmente en el impuesto sobre el valor añadido y en el impuesto sobre sociedades.

En el ámbito de la cultura, este real decreto-ley supuso que se incrementara hasta el 21% el IVA sobre las entradas a espectáculos; se mantuvo el tipo reducido para gran parte de productos y servicios culturales, como la entrada a museos, archivos, centros de documentación, galerías de arte y pinacotecas, y se mantuvo el IVA superreducido del 4% para los libros. Aumentar los tipos de IVA vinculados a la cultura en sus distintas modalidades es una medida tributaria que atiende a la coyuntura por la que atraviesa la economía del país, y es compromiso tanto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte como del Grupo Parlamentario Popular instar a la revisión de los tipos de IVA aplicables a la cultura en el momento en que las circunstancias económicas lo hagan posible, como ha manifestado en repetidas ocasiones el secretario de Estado de Cultura.

Consideramos que la cultura es en sí misma un valor social, un activo básico irrenunciable y somos conscientes de la necesidad de cuidar la cultura y de que esta nunca puede considerarse un lujo. El viernes 24 de enero pasado se anunció en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros la modificación del IVA aplicable a las entregas de objetos de arte, que pasarán de tributar del 21% al 10%, o sea, del tipo general al tipo reducido. Esta bajada del IVA es una medida de apoyo a los autores, galerías de arte y al mundo del arte en general, anticipa alguna de las medidas que se adoptarán en materia de IVA cultural y es un primer paso en la dirección anunciada de una mejora tributaria de la cultura. En este sentido, cualquier medida que mejore el régimen tributario de la cultura tendrá nuestro apoyo. Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se está trabajando con los sectores afectados, comprendiendo evidentemente las dificultades presupuestarias por las que ha atravesado nuestro país y las necesidades de recaudación que se planteaban desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Hay que tener en cuenta que, en relación con el IVA, la Comisión Europea ha venido manteniendo en distintos informes la necesidad de que España eleve los tipos de gravamen y amplíe aún más la base del tributo a fin de buscar el alineamiento de nuestro país con el resto de socios europeos. En el mismo sentido se pronunciaba el dictamen del Consejo Europeo sobre el programa de estabilidad de España

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 20

para 2012-2016. No obstante, el referido al Real Decreto-ley 20/2012 mantuvo el 4% de IVA a los libros, periódicos y revistas, así como a los álbumes, partituras, mapas y cuadernos de dibujo.

En lo que se refiere a los libros electrónicos, estamos de acuerdo —siempre lo hemos estado— en realizar las gestiones necesarias ante las distintas instituciones europeas para que se proceda a la modificación de las directivas del sistema común del IVA, al objeto de que se permita la aplicación del tipo de IVA del 4% a todos los libros electrónicos en cualquiera de las modalidades legales en que estos puedan ser adquiridos y por tanto se incluyan dichas modificaciones en el anexo III de la Directiva 2006/112, del Consejo, para que el Gobierno pueda realizar las modificaciones legales precisas y el IVA que se repercute en los libros electrónicos sea el mismo IVA superreducido que se aplica a los libros en soporte físico, porque esto no depende del Gobierno de España, sino de la normativa europea que prohíbe aplicar un tipo reducido a los servicios prestados por medios electrónicos. No es en consecuencia una torpeza del Gobierno, señor Cantó. No es competencia de este Gobierno. Simplemente la legislación europea considera que el *e-book* no es un objeto de cultura sino un servicio electrónico y como tal se le aplica el tipo general del 21%. Efectivamente fue hace dos años, el 8 de marzo de 2012, cuando esta Comisión, a propuesta de una PNL de Unión Progreso y Democracia, ya aprobó por unanimidad esta cuestión. Por tanto, ya está acordada en esta Comisión y no es necesario insistir sobre ello.

Posteriormente, en octubre de 2012, la Comisión Europea lanzó una consulta pública en el ámbito de la Unión Europea relativa a la aplicación de los tipos impositivos reducidos. Los resultados concluyen en la idea mayoritaria de igualdad de trato al libro físico y digital; no obstante, también ha habido respuestas en la línea de entender que los *e-books* no son asimilables a los libros impresos, por lo que no deberían seguir el mismo tratamiento en el IVA. Por otra parte, los resultados de la consulta señalan que los servicios en línea de un editor de libros, periódicos o revistas constan de diferentes elementos: información en un sitio web, encuestas, foros de debate, blogs, secuencias de televisión o vídeo. El creciente desarrollo de las nuevas funcionalidades hace que resulte difícil evaluar si procede seguir considerando las publicaciones en línea convencionales que sean similares al libro en formato papel. Si a esto añadimos que está previsto aprobar en los próximos meses una reforma tributaria en cuyo marco se están estudiando cambios fiscales que beneficien al mundo de la cultura, al Grupo Parlamentario Popular le parece oportuno esperar, por una parte, las propuestas de la Comisión Europea a la vista de los resultados de la consulta pública y, por otra, las propuestas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para llevar a cabo esa reforma tributaria. Por tanto, votaremos en contra de esta iniciativa. (**Aplausos.**)

— SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SUFREN LOS ARTISTAS PLÁSTICOS CANARIOS PARA LA MOVILIDAD DE SU PRODUCCIÓN ARTÍSTICA ENTRE CANARIAS, EL RESTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO ESPAÑOL Y EL ESPACIO EUROPEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002252).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día, que por primera vez coincide con el orden en el que lo estamos debatiendo, sobre la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo. Para su presentación por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Desde hace más de una década, los artistas plásticos de Canarias vienen reclamando una solución ante los problemas aduaneros y fiscales que sufren para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio español y el espacio europeo. Estas dificultades les afectan tanto cuando se trata de exponer su obra en otra comunidad autónoma como para su regreso a Canarias, y también afecta a los artistas procedentes de la Península que pretenden divulgar su obra en el Archipiélago. La actual consideración que tienen las producciones artísticas en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias dificulta las posibilidades de desarrollo de la creatividad de los artistas canarios, ya que su producción, a efectos de su movilidad por el resto del territorio español y comunitario, se considera como si de un bien comercial más se tratara y no como un bien cultural. Hasta tal punto resulta perjudicial para el desarrollo de la creatividad artística en Canarias que muchos creadores han visto obstaculizada, cuando no imposibilitada, su capacidad de exponer su obra en ciudades peninsulares. Si un artista gallego o catalán decide exponer su obra en Valencia o en Sevilla, solo tiene que contratar el transporte y llevarla al lugar de exposición; sin embargo, si un creador canario decide probar suerte en un concurso o mostrar

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 21

su trabajo fuera de Canarias, tiene que enfrentarse a unos trámites farragosos, además del pago de unas tasas aduaneras y unos gastos de gestión tanto a la salida como a la entrada del Archipiélago.

Vivir del arte en Canarias es francamente difícil, no solo porque es vivir en una región ultraperiférica alejada de los creadores de las grandes capitales que marcan las pautas del mundo del arte, sino por puras razones económicas que los obligan a plantearse, cada vez que intentan sacar su obra fuera de las islas, si les compensa o no económicamente. Esta tasa aduanera también afecta a las obras que entran en las islas procedentes de la Península para su exhibición. Si la muestra no tiene carácter comercial y se organiza con fines meramente divulgativos, las mercancías están exentas de pagar el IGIC pero no las tasas aduaneras. La misma situación afecta a los centros de arte de las administraciones públicas que, en cumplimiento de la normativa, tienen que cubrir estas tasas cada vez que organizan una exposición con piezas de fuera.

En consecuencia, esta agravante discriminación debe finalizar. No podemos seguir consintiendo que nuestros fueros canarios fuercen el autoexilio interior y exterior. El arte consiste en la expresión de sensaciones, emociones e ideas a través de recursos plásticos, lingüísticos o sonoros. Decía el escultor canario Manolo González que una obra de arte no está completa sin la acción o emoción que provoca en el espectador, es decir, que forma parte de ella tanto la maestría que el artista haya podido volcar en su ejecución como esa emoción personal que aporta a la misma el sujeto que se acerca a mirar esa obra. Cito las palabras del escultor canario Manolo González porque resulta muy elocuente justificar que el arte no puede ser considerado como un bien comercial sin más. Por ello, es necesario recordar las consideraciones que han sido claramente recogidas en el documento sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, aprobado en la Conferencia General de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 33.ª reunión celebrada en París y que fue ratificado por el Gobierno español el 18 de diciembre de 2006. Dicho documento, entre otras consideraciones, dice textualmente: «...las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si solo tuviesen un valor comercial».

Superar esta situación de conflicto actual entre el derecho a la libre expresión artística, el deber de fomento de la cultura y su libre difusión requiere la colaboración y cooperación de las distintas administraciones públicas implicadas en el proceso, ya que el fomento de la cultura es una competencia exclusiva de la comunidad autónoma, pero las competencias sobre régimen aduanero, arancelario y de comercio exterior recaen de forma exclusiva en el Estado. En los dos últimos años, en el marco del proceso de renovación de los incentivos del REF, desde los poderes públicos se ha promovido un proceso de reflexión sobre los objetivos y los principales retos en la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Por ello, en noviembre de 2013 se aprobó por parte del Parlamento de Canarias, con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, una resolución relativa a que en el marco de la nueva negociación del Régimen Económico y Fiscal para Canarias y su desarrollo normativo, el Gobierno considere contemplar la producción artística como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o divulgación.

Un mes después, en diciembre de 2013, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas aseguró en el Pleno del Senado, en respuesta a una pregunta del senador socialista canario Domingo Fuentes, que el Gobierno se comprometía a estudiar con la máxima voluntad durante el proceso de negociación del REF posibles soluciones para asegurar que los artistas canarios no tengan que pagar impuestos en la aduana por desplazar sus obras a la Península. Tenemos —continuó diciendo el ministro Montoro— la mejor disposición y voluntad para, junto a las autoridades canarias, encontrar una solución. El Gobierno de España es el que en última instancia permite y define los verdaderos límites que posee el REF. Por tanto, resulta imprescindible implicar a las autoridades nacionales en la configuración y definición del nuevo Régimen Económico y Fiscal para Canarias en el periodo 2014-2020.

Tras la unanimidad del Parlamento de Canarias, sería una ofensiva ironía que el Congreso de los Diputados no aprobara esta resolución respecto a los problemas de aduana y fiscales que sufren los creadores de Canarias al verse obligados a tributar por lo mismo que se exime a sus homólogos europeos. En definitiva y acabo, los partidos políticos que se sumaron unánimemente a la resolución del Parlamento de Canarias contra las actuales barreras aduanera y fiscal que sufren para la movilidad de su producción los artistas canarios deben confluir igualmente unánimes en el Congreso de los Diputados para que el Gobierno de España, en el marco de esa nueva negociación del REF para el periodo 2014-2020, considere

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 22

contemplar la producción artística como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o divulgación.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Fumero.

La señora **FUMERO ROQUE**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para debatir la proposición no de ley sobre la problemática de los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística, tanto en Canarias como en el resto del territorio nacional y también en el espacio europeo. El Grupo Popular, como también ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista, es muy consciente y sensible con la problemática que padecen los artistas plásticos canarios de tipo aduanero y fiscal para la movilidad de su producción entre islas, en el resto del territorio español y en el ámbito europeo. Tal y como ha expresado el portavoz del Grupo Socialista en la motivación de esta proposición no de ley, no es un problema reciente. Ha señalado que hace décadas que los artistas canarios padecen este problema. Sé que el grupo proponente conoce muy bien esta problemática, porque en la actualidad, junto a Coalición Canaria, gobiernan en el Archipiélago y participan en la Administración tributaria canaria, y hasta no hace mucho el Partido Socialista también dirigía la Administración General del Estado, y, conscientes de la problemática que se ha descrito en esta Comisión y de la oportunidad que se tuvo, no fue posible resolverla. Ahora se pone de manifiesto nuevamente el problema, con eso nos quedamos y lo ponemos en valor y lo importante, tal y como se ha dicho, es esa voluntad política, la implicación y el compromiso de todos para resolver la difícil situación por la que pasan los artistas plásticos canarios.

En esa voluntad política y compromiso de los diferentes grupos políticos, Gobiernos, agentes sociales y económicos, se está trabajando de manera coordinada, porque si en Canarias existe un consenso tanto político como social es en que haya un régimen económico específico, por lo que ambas administraciones deben trabajar de la mano para mejorar la manera de llevarlo a la práctica, con lo cual hablamos de una responsabilidad compartida. Por eso nos ha sorprendido esta proposición no de ley, porque, como bien se ha dicho, ha sido debatida en el Parlamento canario, apoyada unánimemente por todos los grupos que representan la Cámara y porque también en diciembre el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, se comprometía a estudiar todas las posibles soluciones al problema que padecen los artistas plásticos canarios. Sobre todo nos sorprende también porque ya se está trabajando de manera coordinada, se están implicando ambas administraciones. De hecho, recientemente, el consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias ha salido públicamente en rueda de prensa junto a la delegada especial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Canarias para poner en valor las medidas adoptadas para simplificar los trámites aduaneros y anunciando futuras acciones. Lo digo como ejemplo de la coordinación en la que ya se está trabajando.

También quiero recordar que en agosto de 2013, por eso de que la memoria a veces es un poco frágil, el propio director general de Cultura del Gobierno regional, en unas declaraciones públicas reconoció que la situación que sufren los artistas canarios es muy injusta, pero aseguró que de momento el Ejecutivo canario no se plantea solucionar este problema arancelario en la reforma del Régimen Económico y Fiscal. Parece ser que se rectifica y de verdad que con eso nos quedamos. Nosotros insistimos en que hasta el momento el proceso negociador entre ambas administraciones se ha guiado por la responsabilidad, por la lealtad y la cooperación entre ambos Gobiernos, condición indispensable para el éxito de la reforma del Régimen Económico y Fiscal. Insistimos en que el Gobierno ha manifestado su sensibilidad con la problemática de los artistas pero no solo canarios, también hay que hablar de los artistas de Ceuta y de Melilla, y se ha comprometido a darle una solución a esta situación.

Es cierto que todas las medidas son insuficientes, pero me van a permitir simplemente hacer mención de algunas de las acciones que ya el Gobierno está llevando a cabo, sensible con la especificidad de Canarias. Cito como ejemplo algunas de las convocatorias del Ministerio de Cultura, con medidas dirigidas a paliar los costes de insularidad, siendo flexibles y disminuyendo los requisitos de acceso al proceso de selección, así como concediendo mayor puntuación o contando con modalidades complementarias de ayuda a proyectos canarios pero también, tal y como se ha dicho por parte del portavoz del Grupo Socialista, a proyectos del resto del territorio nacional que se quieren exponer en Canarias. Muy rápidamente tengo que decir que cuando hablo de esas líneas de ayuda hablo de las líneas de ayuda de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro, hablo de las ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y hablo, por citar alguna más, de las ayudas del Instituto

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 23

de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Se ha hablado de una solución al problema que requiere voluntad, que requiere implicación y compromiso y estamos totalmente de acuerdo. Lo que preguntamos es si esa voluntad, esa implicación y ese compromiso también se está llevando a cabo por parte del Gobierno canario porque, como bien se ha recordado, las competencias en fomentar la cultura son exclusivas del Gobierno autónomo y la verdad es que contamos con un presupuesto de tan solo un 0,3% del presupuesto total de la comunidad autónoma. Entendemos que son pocos recursos —no entramos en esa cuestión de si son suficientes— para las grandes necesidades que tiene el sector de la cultura en Canarias.

Termino diciendo que se está trabajando, que existe sintonía y acuerdo, tal cual ya se ha expresado con los diferentes acuerdos que nacen desde el consenso en Canarias, y que ambos Gobiernos trabajan para encontrar ese equilibrio, que no es muy fácil, entre el respeto por las singularidades de Canarias, por nuestro sistema tributario propio, con las posibles dilaciones que puedan ocurrir cuando se entra en la Unión Europea. Entendemos que se debe seguir en la línea del consenso y de coordinación entre la Administración Tributaria estatal, autonómica y de las ciudades autónomas en aras de la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de entrada y salida de los diferentes regímenes tributarios, que sea lo más sencillo posible. Finalmente, quiero decir que para nuestro grupo apostar por la cultura canaria es apostar por el talento, por la capacidad creativa y, sobre todo también, en una comunidad donde las tasas de desempleo son insostenible, entendemos que son una parte importante de la estructura económica a la hora de diversificar nuestra economía porque, como todos saben, Canarias tiene un gran dinamismo en una actividad económica importante como es el turismo, pero sin embargo necesitamos de la reactivación y diversificación en otros sectores.

Hemos presentado una enmienda en la que se dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar normas y procedimientos para considerar la producción artística canaria, ceutí y melillense como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de exposición o su divulgación. Y, aunque no conste en la enmienda presentada por escrito, hemos estado debatiendo entre los portavoces de los diferentes grupos para añadir: En especial se debe reforzar la colaboración entre la Administración Tributaria estatal, autonómica y de las ciudades autónomas en aras de la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de entrada y salida de los diferentes regímenes tributarios. Luego, si lo tiene a bien, haré llegar el texto a la Mesa. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto al señor Franquis si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor FRANQUIS VERA: Sí, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Oramas, de Coalición Canaria.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Los nacionalistas canarios hemos traído reiteradamente, gobernando unos y otros, este asunto, pero como han hecho una exposición bastante amplia los portavoces que me han precedido, voy a empezar por poner un caso práctico. Un artista canario es invitado a participar en una exposición colectiva en Barcelona, lleva unas cuantas obras que podrían certificarse; para que vean ustedes primero los trámites engorrosos y aparte el coste. Imagínense ustedes que el artista coge el certificado que valora las obras que va a hacer en una exposición temporal en Barcelona en 6.000 euros. Pues el costo que tiene es: por un lado, el tipo de embalaje que se exige para trasladar la obra; los despachos aduaneros que ascienden a 750 euros y los fletes y la recogida de la obra en Barcelona, 1.800 euros. Es decir, 3.050 euros solamente ponerlo en Barcelona para una exposición temporal. En el caso hipotético de que vendiera la obra en Barcelona, tendría que anular la exportación temporal y los costes para poderla vender en la Península, sin temas fiscales que afecta a cualquier expositor que estuviera en Barcelona, serían 1.080 euros más. Es decir, que el total, si al final vendiera la obra en una exposición temporal en Barcelona, ascendería a 4.130 euros sobre el coste total de la obra de 6.000. Es decir, que se encarece por las trabas, los costes de insularidad y las tasas en un 70% sobre el valor de la obra. He querido poner este ejemplo porque creo que es gráfico para que veamos qué problemas tenemos.

Me sorprende que se diga la enorme sensibilidad del Gobierno, porque habíamos conseguido en el año 2005 un convenio muy importante con el Ministerio de Cultura que permitía no solo a los artistas plásticos, sino a los relacionados con el teatro, la música, la danza, la subvención para el transporte y el

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 24

traslado, tanto de artistas españoles a Canarias, porque si no es prohibitivo —aquí está el señor Cantó que es artista y sabe lo que supone trasladar desde los decorados de una obra de teatro a una compañía, lo que es la estancia e incluso girar dentro de Canarias—, como que artistas canarios pudieran venir a la Península en las mismas condiciones que cualquier español, es decir, que no hubiera ningún privilegio; los ponías o en Cádiz, cuando era con material de barco, o los ponías en Madrid. Después tendrían que alquilar sus coches o sus furgones, como cualquier grupo español. Había una subvención que era en ese momento de 700.000 euros y el Gobierno aportaba a su vez 500.000 para lo que era la movilidad dentro de Canarias. Cuando llega el Partido Popular, a partir del año 2012 y hasta la actualidad, se suprime aquella cantidad. El secretario de Estado don José María Lassalle era partidario de haberla mantenido, pero no hubo forma en la negociación con Hacienda de haber mantenido aquella cantidad. Eso ha hecho que en Canarias en estos momentos de los 300.000 parados haya 5.000 que pertenecen al sector de la cultura, que era un sector económico muy importante.

Creemos que es vital que los canarios —y en este caso la gente de Ceuta y Melilla— puedan estar en las mismas condiciones que el resto de los españoles, y en ese sentido creemos que hay que seguir peleando para que vuelta a los Presupuestos Generales del Estado una medida que contempla la Comunidad Europea, que está en el Régimen Económico y Fiscal y que el Gobierno de España en este momento está incumpliendo, igual que con el transporte de mercancías y otra serie de partidas presupuestarias, que no era un privilegio de Canarias sino estar en igualdad de condiciones que los demás y sobre todo en época de crisis económica. En ese sentido, nos parece bien que el Grupo Socialista y el Grupo Popular hayan hecho esa transaccional, que nosotros vamos a apoyar, y creemos que hay que hacer un esfuerzo especial. Mañana yo tengo una pregunta al señor Montoro, porque todavía no ha aclarado cuáles son los términos definitivos de la propuesta de Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Esperamos que se incluyan estas medidas en cuanto a la valoración de los bienes culturales, que nos parece importantísimo, y el grado de cumplimiento de las subvenciones al transporte, que esperamos que en las medidas económicas cumpla el Gobierno del Partido Popular para que los canarios seamos iguales. En ese sentido, aunque consideramos que esto no es suficiente, en aras del consenso y de la buena voluntad y sobre todo para ver si realmente se va a tener esa intención en el trámite que corresponde al Gobierno, lo vamos a apoyar.

Por cierto, quiero aclararle a doña Águeda que a lo mejor ella se ha olvidado que en Canarias las competencias de Cultura están transferidas a los cabildos y para saber el presupuesto de Canarias tendría que sumar el presupuesto de los cabildos junto a las pequeñas cantidades que le quedan al Gobierno de dos o tres temas porque el resto es competencia de los cabildos con las partidas de transferencias correspondientes. (La señora Fumero Roque pide la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señora Fumero, ¿con qué fin pide la palabra?

La señora FUMERO ROQUE: Quisiera hacer una puntualización por alusión directa.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

La señora **FUMERO ROQUE**: Menos. Simplemente quiero decir que conocemos los presupuestos generales de la comunidad autónoma y las competencias transferidas a los cabildos, pero me refería — quizá me expliqué mal— a que en los presupuestos de la comunidad autónoma, en el capítulo referido a Cultura, se han recortado 43 millones de euros, y que de la partida de la que consta actualmente son 20 millones, apenas un 0,3% del presupuesto general. Obviamente, igual que se hacía antes, a ese recorte habría que sumarle las partidas que dedican cada uno de los cabildos.

El señor PRESIDENTE: Señora Oramas, ¿quiere usted contestar?

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Solo quería decir que ella me ha reconocido que el presupuesto de Canarias no es el cero y pico, sino que habría que sumar el de los cabildos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Seré muy breve. Simplemente quiero decir que en el fondo de lo que estamos hablando aquí es de un problema de igualdad. Es evidente que el problema no es

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 25

solamente de insularidad —aquí hay que recordar a los ciudadanos de Baleares, junto a los canarios, y también a los de Ceuta y Melilla—, sino un problema del mar que nos separa a unos de otros y que por tanto complica algunas de las cosas que tenemos que hacer los ciudadanos allí o aquí. También por un problema de igualdad quiero recordar que quizá hubiera estado bien ampliar un poquito más el objeto de una propuesta, que nosotros vamos a apoyar sin ningún género de dudas, y que podría ampliarse no solamente a esos artistas plásticos sino, como bien ha recordado la señora Oramas, a otro tipo de artistas que también tienen problemas cuando tienen que viajar a lo largo de toda España a la hora de mover decorados o a la hora de moverse ellos mismos de un lado a otro y, repito, no solamente desde Canarias sino también desde Baleares o desde lugares como Ceuta y Melilla. Por tanto, nuestro apoyo a la iniciativa que se nos trae hoy aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Muy brevemente quiero expresar el voto favorable de nuestro grupo a esta iniciativa y felicitarnos de que se pueda dar una unanimidad en esta votación y que ojalá eso suponga la resolución de problema y no sea una unanimidad más que termina sin ejecutarse.

SOBRE LA EMISIÓN DE TV3 Y CATALUNYA RÀDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA.
PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002348).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día, que corresponde al que figura como 9.º en el orden del día, sobre la emisión de TV3 y Catalunya Ràdio en la Comunitat Valenciana, del Grupo Parlamentario Mixto, para cuya defensa tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señorías, en Europa hay Estados que han firmado y ratificado la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias y otros que la han firmado y no la han ratificado. El caso español es un caso en el que podemos decir que tras la firma en el año 1992 se continuó con su ratificación en el año 2001. Aun así, al cabo de veintidós años de su firma hoy podemos afirmar que en muchos aspectos y sobre todo en aquellos que la carta garantizaba el fomento de las comunicaciones a través de radio y televisión para que las lenguas minoritarias y regionales pudieran alcanzar el conjunto de sus dominios lingüísticos, en el caso del Estado español, la verdad sea dicha, es que estamos todavía en sus inicios; de hecho, hoy, en el año 2014, cuando a través de Internet es posible ver y oír cualquier tipo de emisora de radio y televisión del mundo, que hoy todavía, por ejemplo, no sea posible que Catalunya Ràdio y la televisión pública catalana se pueda ver en el País Valencià, tal como se ha podido ver durante años, gracias a la iniciativa de la sociedad civil, es realmente paradójico y denota el grado de incumplimiento de aquello que pretendía poner encima de la mesa como cultura y avance de civilización en cuanto al respeto de las lenguas minoritarias la Carta europea de lenguas regionales.

El panorama hoy es doblemente triste y lamentable; donde antes existía una televisión pública valenciana hoy no existe absolutamente nada. Ustedes ya conocen cuál fue la decisión del Gobierno de la Generalitat Valenciana respecto a los canales públicos que competían a su Administración. También es cierto que a raíz de las últimas disposiciones del Gobierno español dejaron de emitirse la televisión catalana y finalmente, hace pocos meses, Catalunya Ràdio, a pesar de que en el País Valencià existen todavía hoy decenas y decenas de emisoras de radio que emiten desde si no la ilegalidad, sí la alegalidad. La razón por la que ocurrió lo que ocurrió fue porque el Gobierno español, a través del Ministerio de Industria, amenazó con multas de 60.000 euros hasta un millón de euros a Acció Cultural del País Valencià, que es la entidad que representa a una parte de la sociedad civil que hace veintiséis años, a través de recaptaciones de dinero privado, hizo posible una red de instalaciones que permitían hacer llegar TV3 al País Valencià. Hoy existe un silencio absoluto y existe una total invisibilidad de las cadenas de radio y televisión catalanas en el País Valencià. Es cierto que en el año 2010 ya intentamos, cuando existía la televisión valenciana, que la Ley General de Comunicación Audiovisual hiciera posible llegar las radios y televisiones de un lugar a otro y de otro a uno, es decir, que existiera todo tipo de libertad para que la televisión catalana llegara al País Valencià. Entonces no conseguimos que el Gobierno socialista o el grupo mayoritario socialista lo aceptara y se impuso en el artículo 40 la reciprocidad. Todo estaba condicionado a la reciprocidad, lo cual, teniendo en cuenta la posición política de la Generalitat Valenciana en manos del Partido Popular —todavía hoy, ciertamente—, se hacía muy difícil la existencia de esta reciprocidad. También debo decir que otra solución que postulamos en aquel momento, que era la concesión por parte de la Administración del Gobierno español, socialista entonces, de un múltiplex,

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 26

hubiera podido resolver la cuestión. Sea porque se exigía la reciprocidad, sea porque la vicepresidenta del Gobierno entonces, doña María Teresa Fernández de la Vega, no aceptó poder conceder un nuevo múltiplex, cosa que hubiera dado satisfacción a las exigencias del Gobierno valenciano del Partido Popular, fuera por lo uno o fuera por lo otro, la verdad es que estamos en el año 2014 en un escenario muchísimo peor, porque ya ni tan solo existe la televisión valenciana.

Esta es la realidad, al menos es lo que nosotros entendemos por realidad. Hoy hemos dado, repito, un paso atrás enorme, razón por la cual entendemos que no tiene ningún sentido, es inaceptable, que en el año 2014 ocurra esto cuando, repito, los avances tecnológicos permiten, por ejemplo, a través de Internet, la no existencia de ningún tipo de barrera a las emisiones, a no ser en Estados en donde se dedica mucho dinero, como en China, por ejemplo, a impedir incluso la libertad que ofrece Internet. Esto en Europa no tiene ningún sentido y, por ello, traemos ante esta Comisión de Cultura una proposición no de ley que lo que intenta aunar son déficits anteriores con la situación actual; habilitar el espacio radioeléctrico necesario para poder garantizar la emisión de los distintos canales de radio y televisión de la Corporación Catalana de Medios de Comunicación al País Valencià; realizar las modificaciones legislativas oportunas para hacerlo efectivo. Ello, quizás, en caso de que existiera la televisión valenciana conllevaría modificar la Ley de lo Audiovisual, pero al no existir la televisión valenciana en estos momentos, vienen los puntos números 3 y 4, que creo que son los que al menos deberían aceptarse mientras tanto. ¿Cómo se puede concebir que existan los soportes técnicos para hacer posible la recepción de la televisión pública catalana en el País Valencià, que son los soportes técnicos electrónicos que tiene Acció Cultural del País Valencià, y se impida el uso de estos soportes, y no solamente se impida, sino que además se amenaza con multas, repito, que oscilan entre los 60.000 euros y el millón de euros? Razón por la cual entenderán ustedes que una entidad cultural lo que ha hecho es arriar velas y dejar a oscuras la televisión catalana en el País Valencià. Entonces, ¿que ocurre? Que millones de ciudadanos del Estado español que compartimos una misma lengua nos vemos impedidos los unos a recibir la televisión catalana; los otros, durante años nos impedían que recibiéramos la televisión pública valenciana. Ahora esa televisión ya ha desaparecido, razón por la cual nosotros admitimos también la enmienda de adición del Grupo Socialista, que supongo que el diputado valenciano defenderá, pero yo me pronuncio favorablemente a su admisión, que lo que reclama es la reconsideración, por parte del Gobierno de Valencia, del cierre de la radio y televisión valenciana.

Señorías, esta es nuestra proposición no de ley. Termino diciendo que es, repito, inadmisible, vergonzante, que los catalanohablantes tengamos estas dificultades para poder emitir y ser receptores a la vez de canales de radio y televisión en nuestra lengua. Estoy convencido, absolutamente convencido, de que si se tratara de un dominio lingüístico de la lengua castellana esto no ocurriría; estoy convencido de que ninguno de los españoles aquí presentes aceptarían el mismo trato para con su lengua. Es más, como alguna vez ya he dicho, seguro que hubieran mantenido y hubieran desplegado una especie de 2 de mayo, del que ustedes están tan orgullosos. Solamente pedimos que nos traten a los catalanohablantes igual que ustedes se tratan respecto a su lengua.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: Mis primeras palabras son para agradecer al señor Tardà la admisión de nuestra enmienda, una enmienda que, como bien ha dicho él, lo que pretende es que el Gobierno valenciano y su presidente reconsideren el cierre de Canal Nou como Radiotelevisión Valenciana y acuerde su reapertura como medio de comunicación plural, público, que promocione y difunda la lengua propia de los valencianos y valencianas como elemento vertebrador y, asimismo, que podamos tener esa reciprocidad con el Gobierno de Cataluña, con el territorio de Cataluña para que también puedan ver Canal Nou. Como bien ha dicho el señor Tardà este es un nuevo ataque a la lengua y a las lenguas de nuestro país. Frente a los que nos quieren negar nuestro valor como pueblo les leo el artículo 3, punto 3, de la Constitución, que dice que la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección, cosa que no estamos viviendo con el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana, que además de ir contra este precepto de la Constitución también va contra el Estatuto de Autonomía y, cómo no, contra la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias.

Hagamos un repaso histórico a esta situación. El 18 de febrero de 2011, el Gobierno del Partido Popular cerró los repetidores de Acció Cultural y negó, durante mucho tiempo, que podamos ver TV3 en

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 27

nuestra comunidad. Veintiocho años de emisión que se han podido hacer gracias a la asociación cívica y que, como bien ha dicho el señor Tardà, la persecución del Partido Popular, además con multas de 600.000 euros, incluso negándole la posibilidad de poder fraccionar ese pago, llevaron al cierre definitivo. Por cierto, en 2012 el Tribunal Supremo le da un nuevo varapalo, que luego comentaré, al Gobierno del Partido Popular, un varapalo que deja en evidencia la persecución que se hizo contra Acció Cultural y contra nuestra lengua. La nefasta política democrática y audiovisual del Partido Popular se ha venido reflejando a lo largo de estos últimos años. En el año 2006 se procede a la concesión de las licencias de TDT. Por cierto, el hoy diputado González Pons adjudicó la concesión de cuarenta y dos licencias en catorce demarcaciones. En septiembre de 2012 el Tribunal Supremo, ante una denuncia de TV3, la primera televisión que emitió en la Comunidad Valenciana, por cierto, de mi ciudad, anula la mayoría de las concesiones, debido a que se contrató a una empresa para la valoración de las setenta y una empresas presentadas, a lo que el tribunal falla que -abro comillas- carece de las notas de objetividad e imparcialidad que es propia de los órganos técnicos de la Administración —cierro comillas~. Luego, en el año 2007 se decreta el cierre también de TV3, de los repetidores de Acció Cultural en Gandía, en Xixona, en Castelló, y se le pone una multa de 600.000 euros a Acció Cultural del País Valencià. Nuevamente, el Tribunal Supremo, en el año 2012 vuelve a darle un varapalo a la Generalitat Valenciana y le dice —abro comillas— que no tiene la capacidad para prohibir la remisión de la señal de TV3 ni para sancionar a Acció Cultural —cierro comillas~\_. Para terminar este corolario de la nefasta política democrática y audiovisual, el viernes 29 de noviembre de 2013, a las doce y diecinueve se decreta el cierre de Canal Nou, después de doce horas de emisión libre, plural y en valenciano; lo que hace el Consell, ante esa apertura que tiene nuestra sociedad a la pluralidad política, es cerrar Canal Nou y dejar a 1.600 trabajadores en la calle.

El PP valenciano ha querido hacernos ver que con su mayoría absoluta tienen la verdad. Voy a decirles que se puede gobernar de otra manera y se pueden hacer las cosas de otra manera. El 8 de marzo de 1983, el PSPV ganó las elecciones con el 51,77% de los votos, lo que le otorgó 51 diputados. El 27 de junio de 1984 se debate y se aprueba la Ley de creación de Radiotelevisión Valenciana con 75 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. El 22 de mayo de 2011, el PP ganó las elecciones con el 50,67% de los votos, 53 diputados. El 27 de noviembre de 2013 el PP, solo con sus votos, 49 —faltaron cuatro diputados—, decide cerrar y lapidar —ya que dilapidado ya la habían dilapidado durante muchos años llegando a una deuda de 1.600 millones de euros—, Radiotelevisión Valenciana frente a los 43 votos del resto de grupos que votamos en contra. Hay unas mayorías absolutas y hay otras mayorías absolutas; hay unas actitudes democráticas y hay otras actitudes democráticas.

Me gustaría leerles algunos párrafos de lo que dice el preámbulo de la Ley 7/1984, de creación de Radiotelevisión Valenciana, donde se dice que la Radiotelevisión Valenciana es una muestra más de la voluntad política de asumir la responsabilidad contraída de hacer avanzar la consolidación de la Administración autonómica y la toma de conciencia de lo que nuestra diferenciación como pueblo supone. Además, que los medios de comunicación son los soportes precisos e inequívocos de nuestro desarrollo cultural propio. Y además que, junto con el Estatuto de Autonomía, otorga una especial protección y respeto a la recuperación del valenciano. En su artículo 2 esta ley dice que los objetivos de la televisión es la promoción y la protección de la lengua; la objetividad, la veracidad y la imparcialidad; la separación entre información y opinión; el respeto a los valores democráticos; el respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico, religioso y social; incluso el pluralismo y la igualdad.

Ante ese decreto que promulgó el Gobierno del Partido Popular, el Partido Socialista presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional, por tres motivos que entendemos que ese Decreto-ley 5/2013, de 7 de noviembre, incumple: porque no existe presupuesto habilitante para dictar ese decreto-ley que aprobó el Partido Popular, porque vulnera los límites materiales de un decreto-ley al afectar a instituciones básicas de nuestra comunidad y, además, por impedir el control parlamentario de los medios de comunicación social de titularidad pública.

Voy terminando, señor presidente. Este es un nuevo incumplimiento del Partido Popular. Existe un convenio aprobado por la Generalitat Valenciana en junio de 2013 para que Canal Nou se pudiera ver en Cataluña y TV3 se pudiera ver en la Comunidad Valenciana. El Consell limita o condiciona que pueda producirse —como bien ha dicho el señor Tardà— la concesión de ese múltiplex por parte del Ministerio de Industria porque niega y renuncia a la posibilidad de poder utilizar los repetidores que ellos mismos cerraron injustamente y que el Tribunal Supremo les quitó la razón. Entendemos que no se ha podido

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 28

desarrollar y que el Gobierno valenciano tenía poco interés por llevarlo a término porque, efectivamente, sabían que cinco meses después iban a decretar el cierre de Canal Nou.

El PP nos quiere llevar nuevamente a lo que se consideró durante la Transición la llamada batalla de Valencia, a donde los blaveros y anticatalanistas y la ultraderecha ligada al franquismo atentó contra intelectuales, entidades e instituciones que defendían un proyecto democrático y nacionalista valenciano. Hoy volvemos a vivir la misma situación. Hemos visto los ataques que por parte del Gobierno valenciano se está haciendo al Consell Valencià de Cultura, intentando eliminarlo; a la Academia Valenciana de la Llengua, negándoles también su potestad, o a la propia Acció Cultural del País Valenciano. Además, estamos viviendo, aprobada por las Cortes, la prohibición de la utilización del término País Valencià o, cómo no, acabar con los medios de comunicación que utilizan nuestra lengua, como Radio Nou, Canal Nou, además de no exigir a las concesionarias de TDT que se utilice la lengua nuestra, el valenciano, en sus emisiones y, cómo no, negar que se pueda ver TV3 ni escucharse Catalunya Ràdio.

Me van a permitir que termine mi intervención con un poema de un poeta alicantino, amigo, Natxo Vidal, que dice lo siguiente: Pide un deseo/ cuenta hasta diez/ luego cuenta hasta cien/ después/ si no se cumple/ cuenta hasta mil hasta diez mil/ hasta diez mil millones/ ha sido siempre así:/ mientras no pasa nada/ tú/ al menos/ cuentas.

Se lo voy a traducir. Un deseo. El deseo del pueblo valenciano: un Gobierno digno y honesto. No pasa nada. Efectivamente, ustedes, con su mayoría absoluta, se obcecan en pensar que tienen la verdad absoluta poco democrática. Y contar. Sí, señores, se lo voy a contar. Aunque cierren Canal Nou, aunque prohíban que se pueda ver TV3 en Valencia, el 9 de octubre de 2015, el Gobierno de Ximo Puig anunciará en Canal Nou un nuevo tiempo de democracia. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tardà, me ha parecido entenderle que aceptaba la enmienda del Grupo Socialista.

El señor TARDÀ I COMA: Sí, señor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Esta propuesta que nos trae aquí el señor Tardà de Esquerra Republicana ya es un clásico. La hemos discutido en Pleno, vino a través de una iniciativa legislativa popular y nosotros ya nos posicionamos. No vamos a ser quienes nos neguemos a que la televisión catalana se vea en Valencia o a que la televisión extremeña se vea en Canarias. De hecho, me gustaría abundar en algo que me parece importante para desactivar una parte de victimismo que tiene la propuesta y es que ya se puede ver. Yo estaba viendo ahora mismo, vía Internet, TV3 aquí, en Valencia también la puedo ver, de hecho estaba viendo el tiempo con ese mapa que pone TV3 de lo que ellos llaman los països catalans. Por tanto, me parece importante desactivar esa primera parte, ya se puede ver. ¿Que se puede ver de otra forma o se puede ver mejor? Seguro. Acció Cultural del País Valencià se apellida del País Valencià, pero en realidad Acció Cultural es Acció Cultural de Cataluña porque, como ella misma reconoce y luego hablaré de las cosas que dice en la web, está completamente financiada por Cataluña. Acció Cultural quiere que se use ese canal como hace, por otra parte, el Gobierno catalán o como hizo el Gobierno valenciano también con Canal Nou, y ahora abundaré un poquito en eso, no para —como nosotros apoyaríamos, por otra parte— ayudarnos a todos en el conocimiento y en el perfeccionamiento de nuestra lengua. Lamentablemente, todas las televisiones públicas que se crean en este país, en todas las comunidades autónomas donde existen, funcionan para otra cosa, funcionan para utilizarlas electoralmente para que los Gobiernos de turno adoctrinen al personal y les permitan o no, o les veten completamente el acceso a algunos tipos de información. Yo llevaría ahí la contraria a lo que decía el miembro del Grupo Socialista que acusaba al Partido Popular de atacar al valenciano. Ojalá fuese eso, porque sería más sencillo, es peor. El Partido Popular acaba con Canal Nou porque es un absoluto inútil a la hora de manejar los presupuestos de Canal Nou, a la hora de conseguir una audiencia que hubiese logrado, por ejemplo, en eso hay que reconocérselo a Cataluña, que el canal sea un poquito más viable económicamente, aunque desde luego no rentable, y utiliza de una forma desvergonzada a Canal Nou para ocultar sus vergüenzas, sus corruptelas y para vendernos una Comunidad Valenciana que no existía.

Me vuelvo a introducir en el tema que hoy nos trae aquí el señor Tardà. No tengo ningún problema en que se vea lo que pretende Acció Cultural ni TV3 en la Comunidad Valenciana y me da igual que lo digan

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 29

como quieran decirlo. Si lo quieren decir de una forma que no tiene que ver con la ley, con mi estatuto, en el sentido de que quieren que se vea en el País Valencià cuando yo vivo en la Comunidad Valenciana o que quieren que se vea en una comunidad donde se habla el catalán cuando mi estatuto dice que yo hablo valenciano, tampoco me voy a quedar ni me voy a pelear en esas cosas porque me parecen menudencias. Yo me atengo a la ley y me atengo a lo que dice mi estatuto y punto. ¿Quieren proseguir con su adoctrinamiento? Ningún problema. Lo que yo querría es que no se utilizara mi dinero para adoctrinarme ni para adoctrinar a nadie. Si a Cataluña le parece bien utilizar su dinero público, que al final también es el mío, para que en Valencia se vea TV3, bueno, pero yo tengo otras preferencias. Yo preferiría sobre todo que en un momento político y económico como el que estamos viviendo ahora se utilizara este dinero en políticas de empleo, en sanidad, en educación. Ya sé que es muy simplista, pero en el fondo estamos hablando de eso, de qué gasto priorizamos. Repito, si Cataluña prefiere priorizar este tipo de gastos a otros, son libres, ya lo pagarán o no en las urnas. Nos parece que lo importante es que yo no tuviera que gastarme ni un euro en este tipo de problemas porque, francamente, tengo otras prioridades.

Me temo que al final lo que se pretende es eso, que vía Presupuestos Generales del Estado, directa o indirectamente, se financie esto. Ese es nuestro principal problema. Al final lo que se pretende es eso, pero además se pretende eso en una Acció Cultural del País Valencià que lo que dice, y lo dice así, abiertamente, en su web es trabajar por la lengua —leo literalmente—, por la cultura catalana y por la identidad nacional. Yo preferiría, repito, no tener que pagar con mi dinero esto.

Mezclar TV3 y Canal Nou me temo que es mezclar, como ya he dicho antes, churras con merinas y, si me permiten la expresión, es que son todo churras. Es que Canal Nou, repito, con una deuda de 1.600 millones era absolutamente insostenible y ni siquiera responde a una iniciativa política cerrarlo, es que no hay forma de mantenerlo abierto, repito, por la inoperancia, por la inutilidad de los gobernantes del Partido Popular en la Comunidad Valenciana y por cómo hundieron la audiencia de Canal Nou a base de la descarada utilización política de los informativos, y no digamos ya de mostrarnos una Comunidad Valenciana que no existía en ningún lado. Al final, nosotros hemos defendido que sobre todo en las comunidades autónomas donde existen lenguas cooficiales es necesario, es prudente, hay que hacerlo, pero de una manera económicamente sostenible, defender la existencia de una televisión pública autonómica, pero, repito, de una televisión autonómica que por ahora no existe por ningún lado porque no veo nunca, cuando miro a mi alrededor, una televisión pública que sea moderadamente al menos neutral y sobre todo que tenga un tamaño que la pueda permitir, un tamaño sostenible.

Repito —y perdón por el caos—, el PP no ataca al valenciano, me parece simplemente que lo que hace el PP es demostrarnos su inoperancia y su corrupción en la Comunidad Valenciana y la utilización de Canal Nou para lo que quería, para intentar seguir ganando elecciones —menos mal que eso va a terminar pronto—. En cuanto a lo de TV3 en la Comunidad Valenciana, ningún problema, yo lo que voy a defender con mi voto es que no sea con mi dinero, pero desde luego no tengo ningún problema de que suceda algo que por otro lado ya sucede, es decir, que se pueda ver TV3 en la Comunidad Valenciana. Repito, nosotros tenemos otras prioridades presupuestarias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señor Cantó, no es una cuestión de dinero, es una cuestión de que se cumplan las leyes, que es algo que en este país, en España, muchas veces no pasa.

De todo lo que estamos hablando hoy aquí no sería nada comprensible sin entender lo que ha sido la tragedia de la lengua en el País Valenciano durante muchísimos años y que ahora precisamente, como se ha dicho ya, el Partido Popular trata de resucitar una antigua batalla respecto a la lengua que hablamos los valencianos, la llengua que parlem els valencians. Es una lengua que compartimos, tal y como reconoce la romanística internacional, todas las universidades y todas las instituciones académicas de prestigio de este planeta, una lengua que compartimos los pueblos de Cataluña, el País Valencià, les Balears, la franja de poniente de Aragón y una zona del Rosselló. Es la misma lengua. Partiendo de ese concepto y partiendo de lo que dice la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, es por lo que esta proposición no de ley tiene plena vigencia y plena aplicación, es por lo mismo que se impulsó una iniciativa legislativa popular que se vio ya en el Pleno de esta Cámara pidiendo que se cumpla esto, lo que dice la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, y es que en aquellos territorios en los que hay una lengua minoritaria haya un medio de comunicación público que pueda funcionar y no se

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 30

ponga obstáculos a la difusión, traspasando las fronteras de los medios de comunicación de esa lengua minoritaria en los territorios colindantes o vecinos.

Desde hace muchos años, el Partido Popular valenciano ha heredado la secesión lingüística que, por comparar una polémica parecida en este mundo, la única que encuentro parecida es el sinsentido de la polémica entre los creacionistas y los evolucionistas en Estados Unidos que niegan la realidad de las pruebas palpables que la evolución ha ido poniendo delante de nuestros ojos. Pues bien, en Valencia el Partido Popular ha heredado ese secesionismo lingüístico y si bien durante una determinada etapa, afortunadamente, trató de paliarlo y llegó incluso a crear una Academia Valenciana de la Lengua, pactada con el Partido Popular, que nosotros desde Esquerra Unida del País Valencià no compartimos, pero que puso las bases para tratar de cerrar aquella batalla de Valencia, aquella batalla por la lengua, ahora vuelven a abrirla y vuelven a torpedearla, y vuelven a poner en cuestión un diccionario que meritoriamente ha elaborado la Academia Valenciana de la Lengua, pretendiendo que el Estatuto de Autonomía ahora le tiene que decir a los lingüistas como se llaman las cosas o se dejan de llamar. Espero que no apliquen el mismo criterio con los cirujanos porque entonces apañada está la sanidad.

Desde mi grupo parlamentario nos tomamos esta iniciativa legislativa popular sobre todo como un homenaje a una asociación muy meritoria por muy denostada que sea por otros partidos y otras fuerzas políticas y es Acció Cultural del País Valencià. Acció Cultural del País Valencià es una entidad que lleva muchísimos años trabajando por hacer sobrevivir la lengua que compartimos los pueblos que hablamos una misma lengua en el oriente de España, en el oriente de la península ibérica. Acció Cultural ha sido la protagonista y la que ha tenido la capacidad de que los valencianos y valencianas durante muchísimos años pudiésemos ver la televisión catalana, y es quien puede garantizar ahora mismo que esa televisión se pueda seguir viendo sin ningún coste económico. Ha soportado la persecución política directa del Partido Popular en la Comunidad Valenciana que ha rayado el ridículo —ya lo ha dicho el portavoz socialista que me ha precedido en el uso de la palabra—, ha rayado el ridículo cuando la Generalitat Valenciana ha impuesto multas a Acció Cultural, que finalmente el Tribunal Supremo ha tenido que desestimar porque no tenía capacidad para ponerlas. Y todo esto sucede, señorías, en un marco de ilegalidades continuadas en la emisión de televisiones en el País Valenciano. Se ha comentado la concesión que se hizo por el señor González Pons hace años, cómo fue declarada ilegal y cómo no se ha corregido ese tema y cómo hoy en el múltiplex de Canal Nou se sigue violando la legalidad vigente reemitiendo una cadena que no tiene licencia para hacerlo y reemitiendo contenidos para los que no se tiene licencia, y eso pasa sistemáticamente en las TDT del País Valencià, una situación lamentable.

Por tanto, vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley y desde luego la tomamos sobre todo como un homenaje a Acció Cultural del País Valencià, que para nosotros es una institución muy meritoria que ha defendido la lengua durante muchísimos años en Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS**: Desde Convergència i Unió anunciamos que vamos a votar... (**Rumores**.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio, porque, si no, no se va a oír a la señora diputada.

La señora **SURROCA I COMAS:** Decía que desde Convergència i Unió anunciamos que vamos a votar favorablemente esta iniciativa que hoy ha traído aquí Esquerra Republicana, la compartimos totalmente. De hecho, Convergència i Unió el pasado 22 de enero registró una proposición no de ley que va en el mismo sentido, con el objeto de que se restablezca de forma urgente la señal de las emisoras de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales del País Valencià. No sabemos exactamente por qué razón en este caso la proposición no de ley que registramos la Mesa del Congreso la calificó y está esperando en la Comisión de Industria en vez de en esta Comisión que es donde habíamos solicitado nosotros que se tramitara. Pero decíamos que nosotros igualmente compartimos el espíritu y el objeto de la iniciativa defendida hoy por Esquerra Republicana.

Sabemos que desde hace meses, tras el cierre por decisión de la Generalitat Valenciana de la Radiotelevisión Valenciana, Canal Nou y Ràdio Nou, las únicas emisoras que emitían en catalán en esa comunidad eran Catalunya Ràdio y Catalunya Informació, después de que ya en 2011 la entidad Acció

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 31

Cultural del País Valencià, propietaria de las redes repetidoras que distribuían la señal, se viera obligada a cortar las emisiones de TV3 por presiones sancionadoras del Gobierno del Estado. Además, como bien saben, el pasado lunes 20 de enero de 2014, estos dos últimos medios de comunicación en catalán, también por orden del Gobierno del Estado a través del Ministerio de Industria y Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y mediante nuevas amenazas sancionadoras, con el apoyo de la Generalitat Valenciana y a raíz de una denuncia de la entidad Círculo Cívico Valenciano, dejaron definitivamente de emitir en la Comunitat Valenciana. La única posibilidad de acceder a los distintos medios de comunicación en la lengua que también es propia de los valencianos, el catalán, es ahora a través de Internet.

Al margen de las presuntas y supuestas infracciones que se están imputando a la entidad propietaria de los repetidores —no es el momento de entrar en esta cuestión—, parece difícil de creer que la única solución a ese problema haya sido la interrupción inmediata de la señal de las emisoras. A partir de hace unos meses y con el apagado de Catalunya Ràdio y Catalunya Informació, se eliminan, por tanto, los dos últimos canales audiovisuales en catalán que sobrevivían en el País Valencià. En menos de cuatro años, entre el Gobierno estatal y el Gobierno de la Comunitat Valenciana han eliminado un total de diez canales en catalán, los tres valencianos de Canal Nou y los cuatro de Televisió de Catalunya y las radios de la corporación.

A menudo el Gobierno hace gala de ser un gran defensor de la Constitución, siempre la esgrime en defensa de cualquier iniciativa y últimamente de muchas de las que vienen de Cataluña, pero en este sentido tendríamos que recordar el artículo 3.3 de la Constitución que señala la riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España y que ese es un patrimonio cultural que debe ser objeto de especial respeto y protección. Permitir y facilitar la eliminación de diez canales de medios de comunicación en catalán en un periodo de menos de cuatro años significa la existencia de una activa política de persecución del catalán en los medios de comunicación, lo que constituye una conducta que va contra ese precepto precisamente de la Constitución que hace un momento recordábamos.

Como consecuencia de esas actuaciones, desaparece la totalidad de canales audiovisuales y radiofónicos en catalán en la Comunitat Valenciana con capacidad de emisión para todo el territorio, sea en su variante lingüística del principado o en su variante valenciana. Estas actuaciones constituyen un duro golpe para la pluralidad cultural y lingüística, a la vez que debilitan la necesaria pluralidad informativa que debe presidir en toda sociedad democrática. El monolingüismo audiovisual y radiofónico, al que desde hace meses se ha condenado a la Comunidad Valenciana, no debe ni puede ser el camino que tiene que seguir el Gobierno si realmente está interesado en fomentar la convivencia de las distintas expresiones culturales y realidades lingüísticas que existen en el Estado español.

Por todo ello, nuevamente reiteramos que desde Convergència i Unió vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo.

La señora **HOYO JULIÁ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley, presentada por Esquerra Republicana de Cataluña, por diversos motivos. En primer lugar, porque desde un punto de vista técnico es inviable en lo que respecta a la televisión. Teniendo en cuenta la escasez de espectro radioeléctrico como consecuencia de las decisiones adoptadas a nivel internacional, europeo y estatal, relacionadas con el dividendo digital, la planificación de nuevos múltiplex para este tipo de emisiones de canales públicos entre comunidades autónomas no resulta posible técnicamente. Según el plan de impulso de la TDT y de la innovación tecnológica, aprobado por el Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2012, cada comunidad autónoma dispone de un múltiplex digital y son los órganos competentes de cada comunidad autónoma los que determinan la explotación de cada uno de los canales digitales. Es posible firmar acuerdos al amparo del artículo 40.4 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, pero para que se pueda materializar es necesario que el Estado asegure los múltiplex que resulten necesarios y en la actualidad, como he dicho, a nivel técnico no es posible.

Efectivamente, en mayo de 2013 se firmó un acuerdo de reciprocidad entre el Gobierno valenciano y el Gobierno catalán para emitir los servicios de comunicación audiovisuales respectivos en las dos comunidades autónomas, pero, como saben, dicho convenio en la actualidad es materialmente imposible que se lleve a término. Al suprimirse por ley Radiotelevisión Valenciana ha desaparecido uno de los ejes sobre los que basculaba el convenio de colaboración y, por tanto, ya no es posible la reciprocidad de emisiones. Además, cabe destacar que el convenio precitado no garantizaba la emisión de contenidos en valenciano en la Comunidad Valenciana, sino que permitía recibir las emisiones de TV3 en catalán. Ambas

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 32

administraciones y sus sociedades autonómicas de Radiotelevisión pública se comprometían al intercambio de la señal, a la emisión recíproca de contenidos, al respeto de las señas de identidad de una y otra comunidad y a una serie de inversiones técnicas.

Por otra parte, respecto a la radio, quiero decir que en el Plan técnico nacional de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, aprobado en 2006, se publican todas las emisoras que han podido ser planificadas teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por las comunidades autónomas y cabe destacar que la banda de frecuencias utilizadas para la prestación de este servicio se encuentra muy saturada, siendo muy complicado planificar nuevas frecuencias, especialmente en las ciudades importantes.

En segundo lugar, respecto a los puntos 3 y 4 de la proposición no de ley, quiero destacar que Acció Cultural del País Valencià estuvo realizando reemisiones ilegales en la Comunidad Valenciana de TV3 hasta febrero de 2011 y de Catalunya Ràdio y de Catalunya Informació hasta el pasado mes de enero, cuando se le informó desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la apertura de un expediente sancionador. Y como bien indica el fundamento octavo de la sentencia del Tribunal Supremo del 5 de diciembre de 2012 —y cito textualmente—, el espectro radioeléctrico es un bien o recurso físico tan valioso como escaso, y resulta inevitable e incluso exigible, en virtud de convenios internacionales, su protección por los poderes públicos. En nuestro caso, el Estado regula su utilización mediante categorías y técnicas jurídicas demaniales, de modo que quien aspire a disfrutar de algunos segmentos de aquel no pueda hacerlo de modo unilateral y al margen de la asignación de frecuencias disponibles. Baste decir, con carácter general, que la vulneración de las reglas estatales aplicables a la utilización del espectro radioeléctrico tiene consecuencias sancionadoras.

En tercer lugar —y ya para terminar—, me gustaría aclararle a Esquerra Republicana de Cataluña y al señor Tardà, que el Grupo Parlamentario Popular rechaza las intromisiones del independentismo catalán en la autonomía valenciana y los ataques a las señas de identidad valenciana. Mi grupo y mi partido, el Partido Popular, garantiza la defensa y la promoción de las dos lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana, el valenciano y el castellano. Nadie de fuera de la Comunidad Valenciana tiene que darnos lecciones a los valencianos sobre nuestras señas de identidad y mucho menos una formación política como Esquerra Republicana de Cataluña que lo que pretende es la anexión de la Comunidad Valenciana y también de Baleares y la creación de ese ente inconstitucional y utópico como son los països catalans. Los valencianos admiramos a Cataluña, los valencianos queremos a Cataluña, pero exigimos al soberanismo catalán respeto a los valencianos. Estamos muy orgullosos de hablar en las lenguas que hablamos, en valenciano y en castellano y de ser lo que somos. Hemos sido y queremos ser valencianos y españoles, pero lo que queremos dejar claro es que, como no podía ser de otra manera, el Gobierno de España va a cumplir la ley y no va a permitir emisiones televisivas ilegales, como tampoco va a permitir anexiones territoriales o consultas independentistas. (Aplausos.)

— SOBRE COMBINACIÓN DE DISTINTAS FÓRMULAS DE INCENTIVACIÓN Y AYUDAS PARA APOYAR DE FORMA EFICIENTE A LA CINEMATOGRAFÍA Y EL AUDIOVISUAL ESPAÑOLES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002162).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos con el último punto del orden del día, que es el que figuraba inicialmente en segundo lugar, sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles, presentada por La Izquierda Plural. Tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Señorías, desde que se aprobara el Fondo de protección a la cinematografía en 2007 para ayudar económicamente ante la difícil situación que ya entonces atravesaba la industria del cine español, las dotaciones presupuestarias han ido bajando progresivamente y, así, mientras que en el año 2011 se invirtieron 76 millones, en 2014 se invirtieron solo 33,7, lo que supone que, ante este periodo donde la crisis ha azotado con mayor rigor en todo nuestro país, el Gobierno, lejos de actuar como dique de contención ante la caída de la industria cinematográfica, ha reducido las ayudas más del 50%. De igual manera, ante la caída de la demanda por la falta de poder adquisitivo de los españoles y las españolas, el Gobierno responde con la subida injustificada y desmedida del IVA cultural hasta el 21%. El resultado, señorías, son salas y salas y salas de cine cerradas.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 33

Estos hechos ponen de manifiesto que no solo es que no se ayude, sino que más bien pareciera que se actúa en contra del cine español. Solo en esta lógica en contra se explica que el ministro de Hacienda señor Montoro diga que el problema del cine no tiene que ver solo con las subvenciones, sino también con la calidad de las películas que se hacen, amén de otras lindezas como que los actores tienen la mala costumbre de no pagar impuestos, palabras que manifiestan la falta de conocimiento del señor Montoro de este sector industrial que supone el 4% del producto interior bruto, así como la falta de cultura cinematográfica. Sinceramente creemos que esto, más que un problema de cultura, es un problema cultural. Podemos dar más datos comparándolos con la Unión Europea. En el año 2014, como he dicho, se invirtieron 33,70 millones en las ayudas, mientras que en Reino Unido en 2012 fueron 120 millones, en Alemania 340 millones y en Francia 770 millones.

La cultura, el cine, señorías, no es un gasto, es una inversión. Queda muy claro en la apuesta que otros países de nuestro entorno europeo hacen. Es una realidad que no van a poder aniquilar el gran potencial artístico y creativo que existe en nuestro país con estas políticas suicidas de la cultura. Se irán —ya se están yendo, ya lo están haciendo— muchos y muchas al extranjero, con la pérdida de artistas y el empobrecimiento cultural que esto supone para nuestro país, pero además se está acabando, y esto es gravísimo, con la industria cinematográfica. Entonces están en peligro no solo el presente sino el futuro. El señor Montoro también ha dicho, porque es el que manda en estas cuestiones, que no es partidario de subvenciones excesivas a ningún tipo de actividad, siguiendo el dogma claramente friedmanita, claro que cuando habla de esto no se está refiriendo ni a la industria del automóvil ni a las eléctricas ni a las grandes empresas ni a los sectores financieros. Se refiere a la cultura en general y al cine en particular.

Hay una demanda por parte del sector que necesita el apoyo de la responsabilidad pública, porque está pasando por unos momentos muy críticos, pero también hay una demanda ciudadana. El pasado día 9 las calles de Madrid se llenaron con miles y miles de ciudadanos y ciudadanas que reclamaban el derecho universal a la cultura, así como el cumplimiento de este derecho y del artículo 44 de la Constitución, que implica la obligatoriedad de una actuación pública y política que promueva el desarrollo cultural y el acceso a los bienes culturales.

Señorías, el mercado en general y el del cine en particular ni es libre ni es equilibrado y se produce en función del control que las distribuidoras ejercen sobre la exhibición. El sistema es el de la sociedad de consumo, en el que prima la oferta y el control de la red de distribución sobre el consumo o la demanda de productos, y el cine, por su triple dimensión —económica, cultural e ideológica—, no puede escaparse de esta lógica perversa. Por eso es necesario el apoyo, el impulso y la garantía de subsistencia de un sector tan importante, de un sector industrial que además podría generar riqueza en esta salida a la crisis que desde La Izquierda Plural pedimos que sea justa y solidaria. Solo se puede hacer desde los poderes públicos, con el impulso y el apoyo pero también con la colaboración privada. Por eso traemos esta proposición no de ley con el fin de que se pueda actualizar el sistema de ayudas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para que se adapte a las nuevas necesidades de la cinematografía, dotando al fondo con una cuantía suficiente, y para que se apruebe una ley o las normativas o decretos pertinentes que permitan desarrollar una política eficaz y sostenible de ayudas directas a la cinematografía y al audiovisual conforme a las propuestas de todos los sectores y que se contemple un aumento de los incentivos fiscales.

Los grupos parlamentarios han presentado una serie de enmiendas que voy a citar. Convergència i Unió ha añadido un punto para restituir y dotar con cuantía suficiente en los Presupuestos Generales del Estado el Fondo estatal de promoción de las películas en lenguas cooficiales diferentes a la castellana y que este sea gestionado por las comunidades autónomas, que desde La Izquierda Plural vamos a admitir, porque deberíamos haberlo incorporado nosotros y no lo hemos hecho; por tanto ningún problema. Por parte del Grupo Socialista se ha presentado una enmienda que vamos a admitir porque en realidad lo que está marcando es un plazo para llevar a cabo esta propuesta, de dos meses, para que el Gobierno pueda presentar el nuevo modelo de financiación. También incorpora que se cierren las deudas pendientes del ministerio. Igualmente la vamos a admitir.

No podemos admitir, sin embargo, la enmienda del Grupo Popular porque no se compromete, sigue sin definir qué ayudas va a llevar a cabo ante una situación tan crítica y tan urgente como esta, y ni el sector ni la ciudadanía pueden esperar más como nos pide el Grupo Popular para seguir estudiando y estudiando cuál va a ser el sistema de ayudas o cuáles van a ser las modificaciones normativas que puedan desarrollar estas políticas de ayuda al sector cinematográfico y audiovisual. No hay compromiso

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 34

por parte del Grupo Parlamentario Popular en esta enmienda y nosotros, como digo, no la podemos aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado tres enmiendas, de Convergència i Unió, del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Para defender la de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Surroca.

La señora **SURROCA I COMAS:** Desde Convergència i Unió compartimos el objetivo de la proposición no de ley que acaba de defender la portavoz del grupo proponente; lo compartimos porque creemos en el potencial extraordinario del cine y también del sector audiovisual. Creemos que ante ese potencial extraordinario deben impulsarse políticas activas para su fomento, para su promoción, para que en el ámbito cultural el sector, tanto del cine como en general el sector audiovisual, tenga un papel fundamental. Sabemos que en este contexto de crisis el sector está sufriendo de forma dramática y lo mismo sucede también en términos generales en el resto de Europa. Se ha reducido el consumo cultural y eso también sucede en territorio español. Por ello insistimos en que el Gobierno debería reaccionar e impulsar políticas activas y tendría que reconsiderar alguna decisión que se ha tomado en los últimos tiempos, como la subida desproporcionada del IVA cultural, a la que hemos hecho referencia a lo largo de esta mañana, por lo que no voy a insistir más, pero estas políticas perjudican enormemente también al cine y al sector audiovisual, aunque no exclusivamente. Hay otras políticas que podrían hacerse y no se están llevando a cabo ni se están impulsando, como es por ejemplo la anunciada nueva ley de patrocinio y mecenazgo, que también tiene mucho que ver con esta reactivación del sector.

En definitiva, como decíamos, el cine y el sector audiovisual tienen un potencial extraordinario y esta proposición no de ley va en la línea de apoyarlo, aunque se puede mejorar y por ello hemos presentado esta enmienda de adición. Ya ha anunciado el grupo proponente que la acepta, lo que agradecemos. En definitiva lo que pretendemos con esta enmienda es recuperar el que se denominaba el fondillo, ese Fondo estatal para la promoción de películas en lenguas distintas al castellano —nos estamos refiriendo al catalán, al gallego y al euskera—, tal como dispone el artículo 36 y se recoge también en la disposición adicional sexta de la Ley del Cine. Queremos que eso se haga a través de la gestión del fondillo por parte de las comunidades autónomas. Recordemos que se han producido películas destacables, películas que han tenido grandes éxitos no solamente en España sino fuera de nuestras fronteras. Quiero recordar a este respecto la película *El perfume*. Si no hubiera habido este fondo, probablemente no se habría podido producir una película de esas características. Por todo ello entendemos que es fundamental recuperar esa partida presupuestaria que iba destinada a la producción de películas en lenguas distintas a la castellana, en lenguas cooficiales, y por ello hemos presentado esta enmienda, cuya aceptación por parte del grupo proponente agradecemos, y anunciamos que votaremos favorablemente esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, para defender su enmienda tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ:** El Grupo Socialista, señor presidente, desearía —y así se dirige a los portavoces— que pudiera haber realmente un debate sobre el problema de la financiación del cine. Además de oírnos a nosotros, que ya nos conocemos porque llevamos casi dos años repitiendo las mismas posiciones, nos gustaría que hubiera una comparecencia en esta Comisión de los representantes de los diversos sectores de la cinematografía y que esa comparecencia para que nos expongan sus puntos de vista sobre la financiación del cine y los problemas que existen al parecer en la llamada comisión mixta público-privada fuera seguida, como hemos reclamado y nuestro portavoz lo vuelve a solicitar, de otra comparecencia de la directora general del ICAA, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, para que se pudiera visualizar y debatir en profundidad en una Cámara como esta, que genera también participación democrática y debate abierto, el estado de la cuestión.

Nos gustaría saber cuál es el estado de la cuestión porque, a día de hoy, la directora general del ICAA no ha comparecido en esta Comisión para explicar, como se le ha pedido, qué problemas hay o por qué no se avanza en la definición de un modelo nuevo de financiación a partir de lo que en la comisión mixta han discutido durante casi un año ministerios, ICAA, productores, actores, realizadores, directores, etcétera. De modo que tenemos que insistir en esa petición de comparecencia. Igualmente queremos solicitar la comparecencia, y lo anunciamos aquí porque lo hemos formalizado, del secretario de Estado de Cultura, señor Lassalle, para que explique también la posible incidencia o consecuencias de la revisión

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 35

de criterios en materia de subvenciones por parte de los Estados miembros de la Unión Europea a los productores, a los sectores del cine nacional.

Además de esto, y entendiendo que ya ha pasado un tiempo importante como para seguir estudiando, que es lo que plantea en definitiva la enmienda del Grupo Popular a la PNL que ha presentado La Izquierda Plural, ya no es tiempo de seguir estudiando, es tiempo de debatir y de resolver, porque, como bien se ha expresado aquí, hay un compromiso desde el inicio del mandato del Gobierno del señor Rajoy de trasladar a esta Comisión y al Congreso una propuesta de ley de mecenazgo. Hay un compromiso del ministro señor Wert, formalizado repetidamente desde febrero de 2012, de dar una solución al problema de la financiación del cine español, que vemos como no le llega al día de hoy, evidentemente, con la disminución de las ayudas, para pagar las deudas de las producciones del cine español de los años 2011 y 2012 que corresponde pagar este año, y se supone que se va a quedar sin dinero si no aborda y hace realidad el compromiso de un crédito de ampliación de las partidas para el ICAA.

Nuestra posición es, pues, debatir y debatir, pero no entre nosotros, que ya nos conocemos; hacer de esta Comisión una instancia de participación, que vengan otros sectores, que expliquen el estado de la cuestión y que podamos realmente discutir, debatir y votar con conocimiento y, sobre todo, que esta Comisión pueda controlar, controlar al Gobierno de turno, al que sea, en este caso al que tenemos gobernando, y que vengan a dar cuenta aquí de qué está sucediendo en esa comisión mixta público-privada que hace meses que se reunió para dar una solución de financiación al cine. Sabemos, puertas afuera —eso es lo malo—, que han llegado a algunos acuerdos, acuerdos que todavía no tienen concreción en plazos, acuerdos que no tienen concreción en datos económicos, pero sabemos que hay acuerdo en esa comisión mixta en lo que se refiere a los beneficios fiscales a las empresas que aporten dinero para la producción cinematográfica audiovisual. Sabemos que hay un acuerdo para elevar esa bonificación fiscal. Sabemos que hay un acuerdo también de principios en cuanto a rebajar, reducir ese lamentable IVA que tiene hoy el producto del cine. Sabemos que hay otros principios de acuerdo en esa comisión mixta, pero lamentablemente no sabemos si todo eso está paralizado, porque, como nos tememos en el Grupo Socialista, es el Ministerio de Hacienda quien tutela, quien tiene maniatado al otro ministerio a los efectos de hacer la política cultural, en este caso en el campo del cine.

Aparte de pedir las comparecencias —y no vamos a repetirlo—, culminaré mi intervención haciendo referencia a la enmienda, esta sí, que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, de adición a la proposición no de ley de La Izquierda Plural. En esta enmienda lo que venimos a plantear exactamente es que, en un plazo que ya no puede exceder de dos meses, el Gobierno presente el nuevo modelo de financiación mixta público-privada y los criterios a seguir en el reparto de ayudas públicas, ampliadas por cierto en la partida, para cerrar las deudas pendientes por parte del ministerio e impulsar ya en este ejercicio 2014 al cine español, de acuerdo con los sectores implicados y con el nivel de calidad que todos esperamos. Esta es la enmienda que planteamos. Como todo esto lo discutimos ya —por lo menos los socialistas lo recordamos muy bien— en una fecha relativamente reciente, que fue el 26 de noviembre de 2013, y todas estas propuestas fueron rechazadas por la mayoría absoluta en Comisión del Grupo Popular, volvemos con fuerzas y ánimos renovados con esta formulación de comparecencias para ver si por fin podemos tener un debate abierto con todas las partes implicadas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender su enmienda tiene la palabra el señor Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la proposición de La Izquierda Plural con el objeto de apoyar a la cinematografía y el audiovisual españoles y hemos presentado una enmienda basándonos en la necesidad de estudiar las conclusiones del grupo de trabajo creado para proponer un nuevo modelo de financiación de la cinematografía, así como también el informe de la comisión de expertos encargada de estudiar la reforma del sistema tributario, que se presentará al ministerio correspondiente pasado mañana, jueves.

Así y todo, permítanme exponerles las claves de este nuevo modelo de financiación de la cinematografía en sus tres ámbitos de actuación, es decir, el de la fiscalidad, el del sistema de ayudas y el de la distribución de películas. Respecto al primer ámbito de actuación, el de la fiscalidad, se trata de mejorar el sistema de incentivos fiscales no solo a través del porcentaje de deducción aplicable, sino también mediante la introducción de diversas mejoras técnicas en la aplicación del incentivo, todo ello con el fin de lograr una mayor seguridad jurídica e incrementar la eficacia del incentivo. Se está estudiando asimismo aumentar el 5% de deducción del inversor.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 36

Respecto al segundo ámbito de actuación del nuevo modelo, es decir, el del sistema de ayudas, se está estudiando la modificación del actual sistema de ayudas automáticas, el de ayudas a la amortización basadas en mecanismos *a posteriori*, por un sistema de ayudas *a priori*, al igual que existe en Francia, Alemania y en otros países de nuestro entorno, un nuevo sistema que en estos momentos se considera más adecuado desde el punto de vista de la eficiencia económica y presupuestaria, tanto para la Administración como para las empresas productoras, y todo ello, señorías, sin cuestionar la existencia de las ayudas automáticas, dado que el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales considera que son necesarias para una industria sólida, sostenible y competitiva.

Finalmente, en el tercer ámbito de actuación, es decir, el de la distribución, debemos subrayarles que el Grupo Popular está convencido de la importancia de las ayudas a la distribución para que las películas españolas puedan acceder y ser competitivas en las salas de exhibición. Prueba de ello es el mantenimiento de estas ayudas en los últimos dos ejercicios presupuestarios a pesar de las dificultades económicas de nuestro país. Con todo, es preciso continuar profundizando en las medidas que inciden en esa fase de la cadena y que resulta clave para el éxito comercial de una película. Por ello, particularmente con el fin de mejorar la publicidad y promoción de las películas españolas, se han incluido, dentro de la base imponible del incentivo fiscal, con efectos desde el 1 de enero de 2014, los gastos en copias y publicidad por parte de los productores de las películas españolas, que es una medida que llevaba tiempo demandando el sector. La finalidad es reforzar las posibilidades de financiación de esta fase de la vida de una película que, como hemos mencionado, es esencial para su éxito comercial y en la que el cine español viene compitiendo en desigualdad de condiciones con las producciones internacionales. También se está valorando aplicar algunos cambios en las bases de las ayudas a la distribución, con el fin de permitir a las películas españolas un fácil acceso a las mismas y reforzar así su presencia en nuestras pantallas.

Por todo lo anterior, hemos propuesto una enmienda que hace que no se precise una nueva ley, sino modificaciones parciales de la normativa actual, una enmienda que supondría, en primer lugar, mejorar el sistema de incentivos fiscales logrando una mayor seguridad jurídica y un incremento de la eficacia; en segundo lugar, un sistema de ayudas a priori, como el existente en Francia y en Alemania, manteniendo además simultáneamente las ayudas automáticas necesarias para una industria cinematográfica y audiovisual sólida, sostenible y competitiva; en tercer lugar, se trata de una enmienda que supondría reforzar las ayudas a la distribución para que las películas españolas puedan acceder y ser competitivas en las salas de exhibición.

Concluyo ya, señorías, señor presidente, manifestándoles que todas estas actuaciones son las modificaciones normativas que están siendo estudiadas conforme a las propuestas de todos los sectores implicados, insisto, conforme a las propuestas de todos los sectores implicados, y sobre las que pedimos su confianza y apoyo mediante la aceptación de la enmienda presentada.

Gracias, señorías, por su atención y su consideración. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, señor presidente, solamente deseo anunciar nuestro voto favorable a la proposición no de ley que ha presentado Izquierda Unida y también recordarles —el señor Torres Mora es testigo de ello— que cuando se aprobó la creación de este fondo, en paralelo se aprobó la creación de otro, que popularmente fue llamado en la primera legislatura del presidente Zapatero el fondillo, que es como se conoció en el sector, que era un fondo creado *ex profeso* para fomentar la cinematografía que se producía en las distintas lenguas cooficiales. El fondo grande hoy día es un fondo muy mermado, pero hay que recordar que el otro, el fondo creado para fomentar la industria cinematográfica producida en lenguas distintas a la española, ha desaparecido.

El señor PRESIDENTE: Por Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL:** Señor presidente, quiero simplemente manifestar nuestro apoyo a la propuesta que nos trae hoy aquí La Izquierda Plural, así como —y en eso me imagino que algunos de los diputados que se han expresado antes que yo también lo harían— mi alegría, muy moderada, por el anuncio y por la enmienda que ha presentado el Grupo Popular. Moderada por varias razones, en primer lugar, porque ya hemos hablado en una de las propuestas que se nos ha traído hoy de cómo a veces una PNL o una enmienda se aprueban aquí y luego no van a ir a ningún lado; moderada también porque tenemos casos —yo ayer mismo recordaba uno del señor Gallardón con la custodia

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 37

compartida—, en los que el Gobierno o el Partido Popular se comprometen a traernos un proyecto de ley, llevan un año y medio de retraso y seguimos sin saber nada al respecto, y moderada también porque en cierta forma tengo la sensación de que el Partido Popular, con estos bandazos y estos cambios, en el fondo lo que está reconociendo es un fracaso de su política, es un error de las medidas que ha llevado a cabo, y me temo que no asumirá la responsabilidad del coste en la industria —hablando concretamente de este tema, cinematográfica y desde luego es extensible a cualquier otra industria o cualquier otro negocio en nuestro país— que han tenido sus políticas en estos dos años.

Paso a comentar dos o tres aspectos respecto al tema del que estamos hablando. No estoy de acuerdo en criminalizar al mercado, como se ha hecho en la iniciativa cuando hablaba la proponente de La Izquierda Plural. Tenemos ejemplos clarísimos de cómo en un mercado puro y duro como el estadounidense se puede crear una industria sólida, una industria, sí, muy comercial, pero que también consigue unos beneficios tan extensos que se puede permitir luego hacer no solo el mejor cine que se hace en el mundo —no es el único, desde luego, hay muchos otros más, y Europa en eso tiene que decir muchas cosas, España lo ha dicho y lo sigue diciendo también—, sino que además con esos grandes ingresos se puede permitir hacer luego un cine independiente y un cine que no es comercial, pero que también tiene muy buenos resultados.

Desde luego las leyes hay que revisarlas a tenor de las consecuencias que llevan aparejadas y creo que es cierto, y en eso debemos manifestarnos claramente, que el sistema de ayudas que se había creado hasta ahora no ha conseguido lo fundamental, que era crear un músculo industrial y una industria cinematográfica que, aun sin esas ayudas, pudiera seguir sobreviviendo, porque la otra opción, la de seguir manteniendo una industria solamente con la subvención, evidentemente no es válida. Es decir, debemos reconocer que lo anterior también fracasó. Debemos reconocer que el Partido Popular no aporta un modelo alternativo. Ahora parece que quiere hacer algo al respecto. Esperaremos, reconozco y repito de nuevo, con un moderado optimismo. Pero creo que es necesario que reconozcamos que las ayudas a las amortizaciones de los largometrajes no funcionaban y tampoco funcionan ahora, cuando años después, que es cuando se tienen que pagar y debido a la crisis no se pagan y no se atienden los compromisos adquiridos, además no hay un compromiso jurídico al respecto. Creemos que para cambiar realmente un modelo lo que hay que hacer es, en primer lugar, que esa inversión sea a priori y no a posteriori y, en segundo lugar, tener en cuenta que el tema de unir esas ayudas a taquilla creó unos problemas de los que tarde o temprano tendremos que hablar, porque hubo trampa al respecto y esa trampa también hizo que el dinero que se invertía no se tradujera en lo que nosotros creemos que es fundamental: en empleo, en creación de riqueza, en diversificar las vías de creación de empleo y de riqueza que deben existir en nuestro país. Creemos que lo que habría que hacer es ampliar e incrementar esa desgravación por inversión en proyectos cinematográficos, que actualmente está en un 18% en el impuesto de sociedades, hasta al menos un 40%, y hacerlo con mucho cuidado, porque el Partido Popular en esto tiene antecedentes peligrosos. En mi comunidad, en la Comunidad Valenciana vamos a tener que devolver un dineral, muchos millones de euros por ayudas que se dieron a la Ciudad de la Luz de una manera irregular y que la Unión Europea nos va a hacer devolver ahora. Pero repito, esto también es fundamental porque estamos obligando a las empresas del sector en nuestro país a competir en un mundo globalizado —y el audiovisual claramente lo es— en inferioridad de condiciones con los países de nuestro entorno. Estamos a favor de mantener ayudas al cine pero además me gustaría levantar también la voz en cuanto a otra cuestión. Parece que siempre se criminalizan las ayudas a la cultura o las ayudas al cine. Si nos ponemos a hablar de ayudas, hablemos de las ayudas a todo, porque hay ayudas al sector agrícola, al sector del carbón, al sector del automóvil, que yo no digo que no sean justas, pero me parece peligroso que siempre se ponga el acento en estas ayudas, en las que tienen que ver con el sector cultural, que además son mucho menores de las que se utilizan para apoyar, y muchas veces con justicia, a otros sectores que también, como el cultural —y ojalá nos pusiéramos a la altura de los países de nuestro entorno—, deben tirar de la creación de riqueza y empleo en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De las Heras, ¿se ratifica en que acepta las enmiendas del Grupo Socialista y de Convergència i Unió, y rechaza la del Grupo Popular?

La señora **DE LAS HERAS LADERA:** Señor presidente, me gustaría que me diera un minuto porque el portavoz del Partido Popular ha dicho que ha presentado unas enmiendas y no quisiera que pareciera que no admitimos las enmiendas que él ha relatado de una manera muy diferente a como están escritas, negro sobre blanco, en lo que ha presentado. Ha hablado de una batería de propuestas como copias y

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 38

publicidad, como descuentos fiscales, ayudas a la distribución, que en ningún caso aparecen como enmiendas presentadas. Solo plantea estudiar el sistema de ayudas y las modificaciones normativas para impulsarlas y desde La Izquierda Plural no nos gustaría que pareciera que no estamos a favor de lo que ha aportado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que sí que lo estamos: que en esa comisión mixta se planifiquen, se lleven a cabo estas ayudas automáticas *a priori, a posteriori*, etcétera, y además que todo el sector esté de acuerdo en ello. Es lo que le estamos pidiendo pero no se pueden hacer trampas en el solitario y aparecer con otras enmiendas. Por tanto, tal y como han presentado la enmienda, es imposible que nosotros podamos aceptarla.

Por último, quiero decir que el fondillo al que hacía referencia el señor Tardà es una enmienda ya presentada por Convergència i Unió, que nosotros hemos aceptado al inicio.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a iniciar las votaciones.

Quiero pedirles un favor. Cuando terminen las votaciones concluye la Comisión, pero les ruego esperen dos o tres minutos porque hay unos temas de trámite que quiero presentarles a ustedes antes de que se marchen.

Vamos a seguir el orden del día, no el orden que se ha seguido en el debate de la Comisión, que ha sido un lío. Votamos, en primer lugar, la proposición no de ley sobre combinación de distintas fórmulas de incentivación y ayudas para apoyar de forma eficiente a la cinematografía y el audiovisual españoles, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la conmemoración del IV Centenario del fallecimiento en Toledo de Doménico Theotocópuli, El Greco, del Grupo Parlamentario Popular.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la revisión de la fiscalidad que grava el consumo de productos culturales en línea, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, sobre medidas para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la lista de Patrimonio Europeo. Hay una enmienda transaccional que les voy a leer. Dice así: 1) El Congreso de los Diputados insta a las comunidades autónomas a que con la colaboración e implicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte inicien los trámites necesarios para conseguir la inclusión del arte mozárabe dentro de la lista de Patrimonio Europeo. 2) Al Gobierno, para que una vez sea aprobado por el Consejo de Patrimonio, apoye la presentación de esta candidatura ante la Comisión Europea.

Votamos la enmienda transaccional.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día también tiene una transaccional y se refiere a la problemática que sufren los artistas plásticos canarios para la movilidad de su producción artística entre Canarias, el resto del territorio del Estado español y el espacio europeo. Les leo la enmienda transaccional: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las posibilidades, consecuencias y alternativas para considerar la producción artística canaria, ceutí y melillense como bienes culturales y no meramente como bienes comerciales o de mercado, a los efectos de su libre circulación por el territorio del Estado con motivo de su exposición o su divulgación. En especial se debe reforzar la colaboración entre la Administración tributaria estatal, la autonómica y las de las ciudades autónomas en aras de la consecución de una mayor agilidad en la tramitación de entrada y salida de los diferentes regímenes tributarios.

Núm. 520 11 de marzo de 2014 Pág. 39

#### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 7.º del orden del día, relativo a la declaración por parte de la Unesco del arte del bordado en Lorca y su puesta en escena en los desfiles bíblico-pasionales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que había presentado el Grupo Parlamentario Popular.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 8.º del orden del día, relativo a la candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense y Lugo) como Patrimonio de la Humanidad, que había presentado el Grupo Parlamentario Popular.

#### Efectuada la votación, dijo

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos el punto 9.º del orden del día, sobre la emisión de TV3 y Catalunya Ràdio en la Comunidad Valenciana. Hay una enmienda aceptada del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.